

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Distrito de Belén, 13 de Enero de 2014

El Presidente del Gobierno Regional de Loreto

POR CUANTO

El Consejo Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria de fecha lunes trece de enero del año 2014, en uso de sus atribuciones y funciones, luego de la revisión, análisis y evaluación del proyecto de Ordenanza Regional, que aprueba el "**PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL DE LORETO**" y aprobación del Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas y estando al contenido de los informes técnicos y legales favorables, que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO

Que, la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, establece que es de cumplimiento obligatorio para todos los procesos de educación, comunicación e interpretación de las entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional;

Que, la Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que es función de los Gobiernos Regionales: Promover la educación e investigación ambiental en la región e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, en el diagnóstico ambiental de la región, se han identificado una serie de problemas generados por condiciones de precariedad en el desarrollo de modelos productivos y formas de vida en diversas partes de la región y pisos ecológicos, tales como incendios forestales, extracción forestales insostenible, quema de pastos, cambio de uso de suelo, caza y pesca desmedida, contaminación de gases tóxicos por fuentes móviles, etc.;

Que, el tratamiento de estos problemas exige medidas concertadas y articuladas entre los diversos sectores del estado y de la sociedad civil, la participación decidida de las autoridades y una amplia información por este aspecto;

Que, el Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 014-2004—CR/GRL, se constituye sobre la base de las instituciones estatales, órganos y oficinas de las distintas instituciones públicas de nivel o importancia regional que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales; contando con la participación del sector privado y la sociedad civil. En este contexto, la Comisión Ambiental Regional (CAR) — Loreto validó por unanimidad la designación de una sub comisión técnica de la Estrategia de Educación y Difusión Ambiental de Loreto, el mismo que con Decreto N° 024-2003 CD/CONAM del 6 de junio de 2003, se crea el Grupo Técnico de Educación y Difusión Ambiental; con el objetivo de elaborar el plan regional de Educación y Difusión Ambiental de la región Loreto; Este Grupo Técnico lo preside el Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y tuvo como Secretaría Técnica a la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL) y a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP). Posteriormente, elaboraron la Propuesta de Estrategia de Educación y Difusión Ambiental de la Región las mismas que absueltas las observaciones y aportes a dicho documento se realizó la presentación a la CAR-L, validándose en su I Sesión Ordinaria de fecha 19 de Febrero de 2013;

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional, son remitidas a la Presidencia Regional para su promulgación en un plazo de diez (10) días naturales y/o hacer uso de su derecho a observarla en el plazo de quince (15) días hábiles, conforme lo establece el inciso o) del artículo 21° de la norma citada;

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° inc. a) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional de Loreto, emite la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, el documento denominado "**ESTRATEGIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN AMBIENTAL DE LORETO**", que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PRECISAR**, que el egreso que ocasione el cumplimiento de las actividades especificadas en la Estrategia Regional de Educación y Difusión Ambiental de Loreto, serán asumidos por las Instituciones comprometidas en el desarrollo de las actividades según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación de Loreto, en el marco de sus funciones y competencias, la implementación de modo coordinado a través de sus órganos especializados el cumplimiento de la presente estrategia, e informar trimestralmente las acciones realizadas a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión Medio Ambientes y Nacionalidades Indígenas.

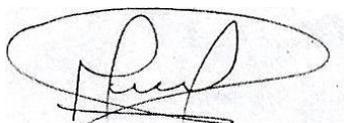
ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Loreto, el monitoreo y evaluación periódica de la presente estrategia, sin perjuicio de informar de los avances o acciones realizadas a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas del Consejo Regional de Loreto.

ARTÍCULO QUINTO: **AUTORIZAR**, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial "El Peruano", Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto, para su promulgación.

Dado en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km.1.5, a los trece días del mes de enero del año 2014.



Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 16°, 21° inc. o), 37 inc. a) y 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, concordante con el inc. o) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR de fecha 8 de enero de 2010.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Regístrese, publíquese y cúmplase.



Lic. Yván Enrique Vásquez Valera
Presidente del Gobierno Regional de Loreto



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

*Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente*



Plan Estratégico Para la Educación y Difusión Ambiental en la Región Loreto



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

ÍNDICE DE CONTENIDO

2013

**para la Educación y Difusión Ambiental en la
Región Loreto**

INDICE DE CONTENIDO			
PRESENTACION			
INTRODUCCIÓN			
CAPÍTULO I	ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA		
	1.1	Principios de la Educación Ambiental	
	1.2	El ambiente natural y construido en la Amazonia	
	1.3	Los educadores: protagonistas del cambio	
	1.4	Instrumentos de gestión	
		1.4.1 Información y comunicación	
		1.4.2 Formación y capacitación	
		1.4.3 Participación social	
		1.4.4 Investigación social y evaluación	
		1.4.5 Políticas sectoriales	
CAPÍTULO II	REVISIÓN SOCIO AMBIENTAL EN LA REGIÓN LORETO		
	2.1	Aspectos culturales	
	2.2	Políticas públicas y gestión ambiental	
	2.3	Información ambiental	
	2.4	Recursos naturales. Ambientes. Impacto	
		2.4.1 Los recursos naturales básicos en nuestra Región:	
		➤ Aire	
		➤ Agua en la Amazonia	
		➤ Suelo amazónico	
		➤ Energía	
		2.4.2 Impactos cotidianos:	
		➤ Ruido	
		➤ Residuos sólidos	
		➤ Gases y humos	
		➤ Aguas servidas	
		2.4.3 Ambientes vitales	
		➤ Ecosistemas, hábitats	
		➤ Áreas Naturales Protegidas: espacios de interés, paisajes	
		2.4.4 Actividades económicas en la Región Loreto	
		➤ Agrícola	
		➤ Comercial	
		➤ Turismo ecológico	
		➤ Transporte	
		➤ Culturales	

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

		➤ Deportivas	
CAPÍTULO III	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN PARA LA REGIÓN LORETO		
	Visión, Misión		
	Contexto legal		
	Contexto técnico		
	3.1	Presentación	
	3.2	Justificación de la estrategia	
	3.3	Objetivos de la estrategia	
	3.4	Resultados e indicadores	
CAPÍTULO IV	PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LORETANA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL		
	4.1	Generalidades	
	4.2	Evolución y trayectoria de la Educación Ambiental en Loreto	
CAPÍTULO V	QUEHACERES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL		
	5.1	Generalidades	
	5.2	Compromisos institucionales	
		5.2.1 Administración regional	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		➤ Otros instrumentos	
		5.2.2 Medios de comunicación	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		➤ Otros instrumentos	
		5.2.3 Empresas privadas, asociaciones y colegios profesionales	
		Descripción y situación vigente	
		Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		Otros instrumentos	
		5.2.4 Instituciones y equipamiento de Educación Ambiental	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		➤ Otros instrumentos	
		5.2.5 Agrupaciones de base y ONGs.	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		➤ Otros instrumentos	
		5.2.6 Sistema educativo no universitario	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

		➤ Otros instrumentos	
		5.2.7 Sistema educativo universitario	
		➤ Descripción y situación vigente	
		➤ Compromisos asumidos en difusión, capacitación y participación	
		➤ Otros instrumentos	
CAPÍTULO V	Seguimiento, evaluación y apoyo voluntario		
ANEXOS			
	Anexo N° 1	Metodología Aplicada en el Proceso	
	Anexo N° 2	Materiales generados:	
		➤ Estrategia-Programa de Educación Ambiental	
		➤ Actividades 2005-2010	
		➤ Calendario ambiental	
		➤ Cronograma de Actividades 2005-2010.	
	Anexo N° 3	Lista de acrónimos	
	Anexo N° 4	Referencias Bibliográficas	

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

LISTA DE ACRÓNIMOS

CD	Consejo Directivo
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
DREL	Dirección Regional de Educación de Loreto
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
SER	Secretaría Ejecutiva Regional
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
ONG	Organismo no Gubernamental
ACEER	Centro Amazónico para la Educación Ambiental y la Investigación
PEN	Proyecto Educativo Regional
PER	Proyecto Educativo Regional
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
CONAPAC	Conservación de la Naturaleza Amazónica del Perú .A.C
ACOBIA	Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Biológica
CAEA	Comisión Asesora de Educación Ambiental
ISO	Organización Internacional de Normalización
DCN	Diseño Curricular Nacional
CTA	Ciencia, Tecnología y Ambiente
APAFA	Asociación de Padres de Familia

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

PRESENTACION

Mediante Decreto N° 024 – 2003 CD/CONAM del 6 de junio del 2003, se crea el Grupo Técnico de Educación y Difusión Ambiental, con el objetivo de elaborar el Plan Regional de Educación y Difusión Ambiental de la región Loreto. Este Grupo Técnico lo preside el Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y tiene como Secretaría Técnica a la Dirección Regional de Educación de Loreto (DREL) y a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

El Grupo Técnico de Educación y Difusión Ambiental de Loreto está conformado por las siguientes instituciones:

1. Gobierno Regional de Loreto
2. CONAM SER Loreto – San Martín
3. Dirección Regional de Educación de Loreto
4. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
5. Dirección Regional de Salud de Loreto
6. Dirección Regional de la Producción de Loreto
7. Dirección Regional de Agricultura
8. Municipalidad Provincial de Maynas
9. Municipalidad Distrital de Punchana
10. Municipalidad Distrital de Belén
11. Municipalidad Distrital de San Juan
12. INRENA – Reserva Nacional Pacaya Samiria
13. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
14. Instituto Nacional de Cultura de Loreto
15. Asociación de Directores de Educación
16. Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana
17. Instituto Superior Pedagógico de Loreto
18. Universidad Alas Peruanas
19. Universidad Particular de Iquitos
20. Defensa Nacional
21. ONG – ACEER

Concluyendo así la primera etapa de su implementación y ejecución que fue aplicada por las instituciones comprometidas con establecer las líneas de acción planteadas en el presente documento.

En tal sentido la Comisión Ambiental Regional CAR-L en asamblea extraordinaria del día 21 de Febrero del 2012, se estableció crear una Sub Comisión, para realizar la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Educación y Difusión Ambiental de la Región Loreto, la cual estará integrada por: Dirección Regional de Educación - Loreto en calidad de Coordinador, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, Ministerio del Ambiente – MINAM, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP representada por el Profesor Gabel Sotil García, Universidad Científica del Perú – UCP, Universidad Peruana del Oriente – UPO y la Profesora Aura Murrieta Torres y ser presentarlo ante la CAR-L.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Introducción

La Región Loreto con un millón de habitantes aproximadamente, dependiente y orgullosa de su gran biodiversidad, sumado a la fragilidad de sus ecosistemas, despierta interés y compromiso ante la alerta creciente por el cambio climático en la última década, por no estar nuestro país ajeno a sus consecuencias. En el presente año, fue el gran tema en la Reunión de Copenhague, sin que sus acuerdos hayan repercutido en las agendas de nuestras Mesas de Trabajo regionales.

La sociedad loreтана, como muchas en nuestro país, aun se mantiene ajena a los acontecimientos ambientales mundiales para sentirlos como propios, más son aislados, de manera que continúa en un "desarrollismo" imparable: acelerada en el proceso de urbanización, sin planificación adecuada en un contexto de proteccionismo politizado por falta de un Plan Nacional de Desarrollo. El afán consumista del mundo de hoy, abre puertas a los vicios sociales y a la generación de residuos orgánicos e inorgánicos, que sin procesamiento adecuado, devienen en contaminantes, empobreciendo las áreas a ellas expuestas, socavando la salud humana, en discordancia con el promedio de vida mayor en estos tiempos.

Es noticia diaria, sin que ello motive al cambio en los niveles de gestión de las instituciones competentes, la presión que ejerce un gran sector de la población a través de las prácticas cotidianas en la zona rural, que acrecientan la vulnerabilidad de los ya falentes recursos mal denominados naturales, por: extracción incontrolada de los mismos, uso inadecuado de los suelos, entre otros y el no menos atractivo y creciente interés de empresas con banderas extranjeras por explotar los recursos del subsuelo, con las consecuencias socio ambientales producto de la contaminación por ellos generada, en un marco legal poco apreciado o conocido por los habitantes de esta Región. Sus ganancias deberían revertir en brindar oportunidades continuas y responsables a favor de la Educación, que sostiene las bases del desarrollo de los pueblos.

Desde el 2003, diferentes instituciones interpretaron adecuadamente los sentimientos y requerimientos como habitantes de Loreto, para elaborar el Plan Regional de Educación y Difusión Ambiental, promovido por GOREL, con la finalidad de garantizar las herramientas de gestión para un desarrollo apropiado en la Región: educando para la vida, incorporando para ello recursos pedagógicos, con un panel de actividades diversificado, direccionado a otorgar el conocimiento apropiado y valoración del Ambiente en los diferentes niveles y estratos de la sociedad loreтана. El PEN (Proyecto Educativo Nacional) en el 2003 abrió las puertas al PER (Proyecto Educativo Regional) 2005, sobre el que descansan los fundamentos de la presente Estrategia.

Es fundamental e impostergable, un análisis y reflexión de los problemas ambientales actuales, promoviendo la toma de conciencia e identificación de

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

posibles soluciones y acciones para minimizarlos, con la participación de los diferentes sectores de nuestra sociedad. Para tan elevado propósito, debemos rebasar las barreras de la enseñanza tradicional; diseñar y proponer programas, para el sistema escolar como para el extraescolar, que faciliten el estudio integral de la situación ambiental en nuestra región, desde la primera edad, bajo una ética ambiental que garantice la continuidad y contribución del proceso hacia un desarrollo sostenible para nuestra Región, concepto definido por primera vez en 1987 en el Informe de la Comisión Bruntland.

La magnitud e incremento de los problemas ambientales en nuestro país y región, exigen a los diversos grupos constituirse como parte de la resolución de dichos problemas, coordinando esfuerzos para lograr un impacto integrado, de mayor intensidad y continuo, para satisfacción, recuperación y mejora de la calidad de vida de la población en armonía con el ambiente natural, tenida a menos desde que se iniciara la era industrial. Es el compromiso personal, el que permitirá mejorar la labor institucional, comunitaria, en busca de las soluciones a los problemas ambientales de la Región, bajo una perspectiva integradora y educativa.

Las causas y consecuencias de los problemas ambientales son sociales y, por tanto, se necesitan instrumentos sociales para su resolución. Particularmente, una Educación Ambiental y participación social, son elementales en esta gestión.

En esa línea, la educación ambiental como proceso integrador y permanente recoge y pone en práctica todas aquellas actividades dirigidas a la concienciación y la capacitación para la acción ambiental de individuos y grupos organizados, para un cambio sustancial, conciliando los mitos, las costumbres, valores y estilos de vida propios de las sociedades. La Educación Ambiental tiene licencia intrínseca, por cuanto y tanto, involucra a todos los sectores de la población.

Este documento es producto del trabajo de los participantes del Taller “Diagnóstico de la problemática ambiental y análisis situacional de la educación ambiental en la región Loreto” que se realizó el día 5 de agosto del año 2005 y se dio continuidad posteriormente en diferentes sesiones. Los participantes representaron a 29 instituciones y entidades comprometidas con el tema ambiental y actividades educativas y de difusión en la región Loreto.

En este contexto la comisión ambiental regional de Loreto CAR-L en asamblea extraordinaria estableció conformar una sub comisión técnica para la revisión y actualización del presente documento, realizando múltiples sesiones y reuniones para concluir con la realización del taller denominado “Revisión y Actualización del Plan Estratégico de Educación y Difusión Ambiental”, siendo revisado por los participantes que emitieron opiniones y sugerencias para lograr el objetivo planteado, se realizó el 09 de agosto del año 2012, con la participación de 24 instituciones, desarrollándose a su vez diferentes sesiones con representantes del sector educación para su respectiva actualización final.

La Sub Comisión, para realizar la revisión y actualización del Plan Estratégico de Educación y Difusión Ambiental de la Región Loreto, estará integrada por: Dirección

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Regional de Educación - Loreto en calidad de Coordinador, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, Ministerio del Ambiente – MINAM, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP representada por el Profesor Gabel Sotil García, Universidad Científica del Perú – UCP, Universidad Peruana del Oriente – UPO y la Profesora Aura Murrieta Torres y ser presentarlo ante la CAR-L.

2. ENFOQUE DEL PRESENTE DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Educación y Difusión ambiental pretende ser la expresión del consenso y voluntades de los ciudadanos de nuestra Región, entendiéndolo como una herramienta clave que, ante cualquier acción emprendida para la resolución de los problemas ambientales actuales, se mantenga vigente en el tiempo y la conciencia para lograrlo, acompañando al compromiso asumido por el Gobierno Regional de Loreto.

Luego, es una meta compartida por muchos sectores, como parte del proceso para alcanzar una sociedad solidaria y vivir sosteniblemente.

Desde que el reto del Plan Estratégico de Difusión y Educación, es lograr el cambio a través del tiempo, en un proceso continuo para alcanzar progresivamente la concienciación sobre la conservación del ambiente, tendrá en cuenta:

A. *Los principios de la Educación Ambiental, caracterizada por ser:*

Global: Porque incorpora a todos los integrantes de la sociedad.

Integral: Porque considera al ser humano y los procesos sociales parte de la naturaleza e integrado a sus procesos.

Preventiva: No sólo trata de identificar los problemas en sus etapas tempranas, sino evitar aquellos impactos que pudieran tener graves consecuencias.

Democrática: Porque asume que la participación de los diversos agentes sociales es tan importante como los aspectos técnicos. La Educación Ambiental se interesa por facilitar la información y coordinación entre los grupos participantes.

Dinámica y sostenible: Porque está en constante retroalimentación.

Flexible: Para adaptar el marco analítico a utilizar y los conceptos desarrollados.

Sistémica: Porque los elementos se relacionan entre sí creando redes que interactúan.

Construccionista: Porque es un proceso de capacitación y aprendizaje permanente para sus participantes.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Interdisciplinaria: Porque todos los temas son tratados en lo social, como ecológico y económico.

B. Ambiente natural y construido en la Amazonia

Es prioritario el conocimiento de los espacios y dinámicas naturales como: los bosques, el aire, el agua, el suelo y los espacios físicos creados por nosotros los seres humanos, para seguir recibiendo los servicios ambientales en lo económico, recreativo, de conservación o de otro orden.

La Amazonia, cubierta por bosques, abarca más del 50 % de nuestro país de Norte a Sur, de Este a Oeste, nos hermana entre países vecinos y por lo tanto debe ser comprendida en un contexto socio ambiental real, amparada por políticas de Estado que garanticen su conservación y preservación, ante tantos intereses de grupos minoritarios que operan ilícitamente, como el narcotráfico. Este modus operandi, desequilibra los esquemas culturales de los grupos mayoritarios para satisfacer necesidades materiales de un grupo minoritario. Los primeros, sin mejores oportunidades asumen el narcotráfico, como estilo de vida alternativo.

Esta situación se expande acelerada y peligrosamente, territorial y socialmente. Esto preocupa, en tanto se ha convertido en una industria ilícita, de riqueza fácil, en la más controversial práctica de deforestación, generadora de contaminantes para el suelo, agua, la vida animal de las cuales nosotros seres humanos, nos servimos.

C. Los Educadores protagonistas del cambio

Debemos considerar como tales, a todos los que asumimos el compromiso de involucrarnos en el proceso para aportar, partiendo de un análisis inicial sobre las actitudes personales para luego enfrentar el reto de trabajar con metodologías apropiadas y aplicarlos en los grupos sociales con los que interactuamos, para reconstruir y mejorar la sociedad actual, donde los valores morales al servicio de los seres vivos en la tierra, acuñen nuestras acciones.

Se ha de incidir en el perfil del educador ambiental, para recibir de él:

- La visión analítica
- Voluntad de cambio
- Capacidad para asumir retos y cambios
- Habilidades para realizar gestiones ambientales

La Educación Ambiental en la región Loreto es parte de la gestión ambiental, ya que constituye un medio y a la vez una herramienta, un instrumento con objetividad y garantía para mejorar la gestión sobre el medio ambiente, existiendo tipos de educación ambiental como:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

C.1 Educación Ambiental Formal.

Es la que se da dentro de los centros escolares y está regulada por las oportunas programaciones y planes de estudio (educación reglada, desde la primaria hasta la universidad)

C.2 Educación Ambiental no Formal.

Propiciada por grupos no gubernamentales, ecologistas, adyuntamiento y comunidades autónomas, para la transmisión de conocimientos, aptitudes y valores ambientales fuera del sistema educativo institucional.

C.3 Educación Ambiental Informal.

Es aquella difusión de conocimientos ambientales que no requieren de un profesor y que está basada en la experiencia diaria mediante algún mensaje escrito o audio – visual, depende de los gobiernos, instituciones, organizaciones, asociaciones, medios de comunicación etc., todos ellos representan una amplia gama de posibilidades de impartir una educación ambiental informal.

D. Instrumentos de Gestión

En la gestión ambiental deben compatibilizar los propósitos del desarrollo económico y social con los requerimientos de la naturaleza¹. Para conseguir esa compatibilización, la gestión ambiental necesariamente requiere considerar las interrelaciones del sistema natural y del sistema social, bajo los conceptos de articulación, convergencia, en definitiva, de carácter integral.

D.1. Información y comunicación

Dos son elementos básicos en el campo de la educación ambiental (como en otros campos de la gestión ambiental): la información veraz y la comunicación oportuna.

El derecho a la información está reconocido por Ley². Debe garantizar el acceso de la información al público en general, en forma oportuna. Esta información se diversificará según ámbitos: Social. Cultural, político y económico y circunstancias.

La comunicación, como instrumento social para la gestión ambiental no trata sólo de facilitar información inteligible, tecnicada, sino de buscar la respuesta del interlocutor, como medio de ajustar el mensaje a la realidad. La comunicación, no sólo debe transmitir el mensaje, en el proceso de interacción social, también capacitará al interlocutor para entender los factores clave y sus interdependencias, y actuar sobre los problemas en forma competente. En esta interacción, se estará

¹ El ser humano también es "naturaleza" y depende del medio en el que vive en términos de energía, recursos, hábitat...

² Ley N° 27806 - Ley de Transparencia art. 3° (acceso a la Información pública)

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

formalizando la comunicación social y responsabilidad cívica de los medios de comunicación.

La comunicación, para que sea eficaz, debe ligarse a las necesidades de los destinatarios, a fin de construir los “puentes” entre las necesidades sociales percibidas y los objetivos de los proyectos ambientales.

D.2. Formación y capacitación

En términos educativos, emplearemos a la educación ambiental, para permitirnos rebasar el ámbito del sistema educativo formal y dirigirnos a la sociedad en su conjunto. Al tratarse de una educación integral, permitirá explicar los temas e interrelaciones biofísicas y sociales de manera holística.

La Educación Ambiental en sí, es un instrumento con enorme potencial, desarrolla capacidades en los usuarios que les permita visualizar su inserción en la vida económica, con mejoras en su calidad de vida, en el marco de un desarrollo sostenible.

Es importante que los propios usuarios, demanden un mayor conocimiento de conceptos y desarrollo de destrezas que les ayudarán a entender y colaborar en la solución de los problemas, a fin de hacer realidad la expresión “se ama y protege lo que se conoce”. La sociedad educada ambientalmente, estará comprometida con el desarrollo de su región. Lo contrario la mantendrá ajena, ignorante o conformista con su realidad.

Se trata de pasar de un sistema de formación pasivo a uno de tipo activo, de relacionar el educativo con lo productivo, de tener alternativas inclusivas e interculturales.

Debemos encontrar en el Ministerio de Educación la eficiencia en el cumplimiento de la normatividad para mejorar la calidad de la educación como en el Ministerio del Ambiente, la eficiencia para asesorar Programas que nos conduzcan a mejorar la calidad de vida, un Congreso con una Comisión de Ecología, consciente de que la Cuenca Amazónica, es también parte nuestra, y tenemos el deber ante las futuras generaciones de actuar con responsabilidad en el análisis y solución de los problemas que correspondan. El Gobierno Regional inició lo suyo con liderar la presente Estrategia, pero esta debe reflejarse en cada momento por venir, debe servir a cada estamento de la sociedad (escuelas, universidades, instituciones privadas y sociedades civiles).

D.3. Participación social

La participación de la sociedad es la clave fundamental para lograr los cambios que se necesitan para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y el ambiente en general. Sólo a través de la participación social se puede concebir la cohesión y un horizonte común, necesarios para resolver los complicados problemas a los que nos enfrentamos las sociedades actuales, con factores tan influyentes como los biológicos, climáticos, sociales, económicos y políticos.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

La participación requiere también de un aprendizaje. Desarrollar capacidades para la acción pasa por reforzar el aprendizaje de procedimientos, así como, lograr que las personas se sientan anímicamente fortalecidas, como para comprometerse en la acción ambiental, para que las acciones de Educación Ambiental se mantengan en la comunidad .

Nuestra sociedad, consumista y polifacética sufre actualmente con los fuertes impactos ambientales que revierten en su calidad de vida. Una vez más, los problemas ambientales son básicamente problemas sociales, y para su solución debemos contar con la participación social.

El instrumento fundamental para conseguir una sociedad informada y sensibilizada es el formativo y participativo, desde que uno de los principios orientadores de este Plan es que las personas inmersas en un proceso de aprendizaje activo, modifiquen sus actitudes y comportamientos, revisando las normas sociales y los patrones culturales consumistas que deforman nuestra visión hacia un desarrollo armónico, en equilibrio con la naturaleza.

Por ello, es imprescindible la inclusión de estos aspectos en el sistema educativo, el desarrollo de planes concretos de educación ambiental para todos los ámbitos de la sociedad que incluya campañas de difusión, promoviendo la participación social.

La búsqueda del cambio social requiere de un enfoque transversal, es decir que atraviese todos los patrones sociales y culturales de la sociedad. La educación y la comunicación, fundamentales para el cambio social, deben ser instrumentos para efectivizar la transversalidad del concepto, de la acción, por lo que deben equipararse con los instrumentos legales y económicos, y ser utilizados en combinación estratégica con las otras herramientas de la gestión.

No menos importante será incluir el componente de educación ambiental en cada Proyecto de Investigación propuesto.

La Sociología por su parte, pone de manifiesto que la población o el público en general no es una masa homogénea, sino que está compuesta por personas y grupos con diferencias en sus condiciones socio estructurales y en sus percepciones, conocimientos, actitudes, e intereses, lo cual produce diferencias para otorgar a los diversos asuntos ambientales la relevancia correspondiente en su vida cotidiana.

Un liderazgo acertado será sopesar estas diferencias y orientar cívicamente la búsqueda de estrategias.

Claro ejemplo, es nuestra población pluridiversa en sus raíces étnicas, conserva su riqueza cultural, acuñado de gracia y bondad mientras no se sienta vulnerado en sus derechos como ciudadano de esta tierra.

De ahí que, la participación, para que sea efectiva, debe estar basada en procedimientos que garanticen realmente la información y la transparencia del proceso, así como en mecanismos apropiados que faciliten llegar a acuerdos en temas específicos.

D.4. Investigación social y evaluación de procesos educativos

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Los Proyectos a favor del medio ambiente deben contemplar la investigación social y tener un soporte educativo, para hacer la Proyección social que nos lleve a interactuar con la población beneficiaria. Una parte de esa investigación debe profundizar en los problemas que afectan a las sociedades de la región, tanto lo que se refiere a la cultura (normas y valores) como a las condiciones económicas y sociales. Las interconexiones entre los sistemas ecológicos y sociales son clave para entender la naturaleza del problema que se trate, y, sobre todo, las causas y las consecuencias.

Los resultados de la investigación social previa al desarrollo de planes, programas y proyectos deben proporcionar una base de actuación imprescindible para su elaboración. Pero además, precisa investigar al grupo humano al que nos dirigimos, sopesar sus conocimientos, actitudes y comportamientos, con relación al medio ambiente, identificando aquellos factores capaces de influir en el cambio social hacia un desarrollo sostenible.

Deben ser superadas las décadas de planes y programas aplicadas, sin evaluaciones progresivas que permitan superar sus debilidades.

En conclusión, los instrumentos sociales, en combinación con los demás instrumentos: legales, económicos, tecnológicos, pueden producir avances sustanciales para la consecución de los objetivos estratégicos de una buena gestión ambiental.

3 REVISION SOCIO AMBIENTAL DE LA REGION LORETO

Se enfatizará en:

3. A – ASPECTOS CULTURALES.

La cultura la entendemos como un conjunto relativamente integrado de ideas, valores, actitudes, manifiestos en formas y estilos de vida de un determinado grupo humano.

En nuestra región habitan grupos indígenas y mestizos que en el escenario actual pugnan porque se cumplan sus derechos sobre el territorio ancestral. Es la persona, el ciudadano que busca cualificarse, mejorar su calidad de vida en el mundo amazónico al que pertenece.

Indígenas y mestizos desde las ópticas respectivas nos desenvolvemos en la dicotomía sociedad-naturaleza, la cuales deben ser consideradas como componentes de las sociedades presentes y un gran potencial para mejorar y/o cambiar el entorno, si aprovechamos el mejor aporte de cada uno.

La escuela como afianzador de la cultura popular, no mantiene el interés por cuidar el ambiente, reflejado en la falta de interés del profesor de constituirse como promotor ambiental.

La cultura empresarial es poco o nada sensible hacia el ambiente. Se necesita transmitir a los responsables de las empresas la nueva legislación para cumplir con sus obligaciones de ciudadano. Los empresarios mantienen un sentimiento de acoso, que les hace defenderse más que en buscar soluciones.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Un aspecto cultural que evidencia nuestra pobreza de valores, es el simple descuido que demostramos en cada ambiente que nos desenvolvemos individual o colectivamente: la casa, el barrio, los lugares públicos: restaurantes, embarcaderos, plazas, parques, etc. desde arrojar la más simple envoltura de un caramelo, hasta arrojar envases con suma naturalidad en aparente inocencia.

3B-POLITICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN AMBIENTAL

1. La Legislación Ambiental es poco clara, difusa, debido a la falta de comunicación entre autoridades que trabajan por el ambiente: técnicos o especialistas.
2. Las políticas públicas se dan por períodos cortos según la permanencia y colores del Gobierno.
3. La política ambiental por lo general está bajo condicionantes económicas. El tema ambiental da prestigio social pero hay escaso diálogo social.
4. Se evidencia escasa colaboración entre la autoridad ambiental y comunidad para actuar por resolver situaciones ambientales de ser el caso. Programas urgentes como el de reforestación, se circunscriben a lo planificado (muy territorial) sin dar apertura al grupo social que lo solicite.
5. Limitada gestión ambiental dirigida a las zonas rurales por falta de sensibilización ambiental y escasa valoración hacia los sectores más desfavorecidos de la Región.

3C-INFORMACIÓN AMBIENTAL

Los medios de comunicación masificados juegan un papel clave en la difusión de la información.

Es de sumo interés para este documento de Estrategia, recibir directamente de los mismos sectores sociales información sobre los aspectos ambientales en los que se encuentran implicados. Hay carencia de canales oportunos, serios para llegar al nivel decisor del sector correspondiente que reciba atención en un contexto educativo ambiental.

3. D- RECURSOS NATURALES. AMBIENTES. IMPACTOS

a)-Los recursos naturales básicos en nuestra región como: aire, agua, suelo, energía

1-AIRE

En las dos últimas décadas, el parque automotor, en cuanto a vehículos mayores se ha cuadruplicado y hasta quintuplicado en la actualidad y en cuanto a vehículos menores se ha sextuplicado y hasta octuplicado por cada década al igual que los gases que reaccionan con la humedad acidificando nuestra atmósfera, acelerando los cambios climáticos producidos a la actualidad.

Nuestras ciudades en la Amazonía, se extienden perdiendo áreas verdes naturales ante los nuevos asentamientos humanos sin planificación adecuada, no obstante los parámetros urbanísticos consideran la urgencia de 8 m² en áreas verdes, por persona.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Esto significa ausencia tanto de sombra en las temporadas de mayor temperatura así como, de una sana alternativa para limpiar las impurezas del aire.

Aun no se cuenta con estudios serios sobre la influencia en la atmósfera de los productos gaseosos generados por la combustión de las triplayeras, el transporte fluvial o por los gases emanados de los “rellenos sanitarios” habilitados deficientemente en áreas con fuerte presencia humana.

Las distintas autoridades locales como la regional promueven campañas ambientales que promuevan la no contaminación del aire en nuestra región, realizando actividades que permiten la participación de la población en su conjunto, sensibilizándose y concientizándose del papel importante que cumplen para con este recurso, como es la campaña a limpiar el aire que se desarrolla en conjunto con el MINAM y otras instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

2-AGUA EN LA AMAZONIA

El agua como recurso básico desempeña un papel esencial en la economía de nuestra sociedad. En una región comercial como Loreto los ríos, juegan un rol fundamental como vías de transporte.

El agua en la Amazonia es considerada un recurso abundante, por el aporte de sus ríos. A pesar de ello, se la obtiene, con mucha dificultad, por ineficiente gestión, que obstaculiza los avances del desarrollo en la región. Mejorar su uso y distribución en las ciudades así como en el sector rural es tarea impostergable. Los usuarios no podemos jactarnos de contar con un recurso infinito y por lo tanto desperdiciarlo o contaminarlo.

En principio el tratamiento y gestión de las aguas, en su estado de uso o residual son deficientes, muchas veces nula; pues continua ausente un control eficiente de los efluentes arrojados a los ríos y lagos de la región. Es necesario viabilizar los estudios para desarrollar la instalación de lagunas de oxidación o pozos de percolación según sea el caso. Es necesario comprometer a los mayores usuarios como son las empresas de hidrocarburos y mineras en ríos como el Corrientes, Tigre y Pastaza, en minimizar las graves consecuencias para la salud de los pueblos ribereños influyentes a sus áreas. Es de suma importancia hacer seguimiento a los hospitales sobre la forma de verter sus desechos que llegan a las aguas abiertas.

Cantidad y calidad del agua son parámetros básicos para el funcionamiento de todos los ecosistemas, en los ambientes naturales y en los construidos por el hombre

Y tratándose de ecosistemas naturales, ante la alteración y pérdida de la vida silvestre en los ecosistemas acuáticos por razones de contaminación, consecuencia de los asentamientos humanos o vertimientos de industrias extractivas, tenemos un llamado de la naturaleza para revertir las consecuencias deplorables y volver a ella con reflexión y cambio de actitud ante las bondades concedidas.

En todos los tiempos, han surgido conflictos ocasionados por las múltiples demandas insolutas para acceder y usar el agua, por lo que la Ley de Aguas, trata de resarcir errores del pasado y mantener el equilibrio. Consideramos, que la política del agua es una de las más estratégicas para la conservación de los ecosistemas en nuestro territorio patrio y fundamental en nuestra Amazonia

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

A pesar del gran compromiso que nos debe unir como usuarios grandes o pequeños, en las zonas urbanas, persisten las actitudes propias de la cultura del despilfarro e indiferencia, al no reparar las estructuras deficientes que desequilibran la provisión de este recurso a una población cada vez creciente y exigente.

Si la población continua con una insuficiente y poco asertiva educación y comunicación ambiental, se mantendrá insensible hacia la problemática de las aguas, sin hábitos apropiados para controlar su uso, sin opinión sobre los trabajos técnicos en el proceso de urbanización, que incomoda en mayor o menor grado a la población en su conjunto.

Su tratamiento debe contemplar, el grado de contaminación y consecuencias para la salud humana: el plomo por corrosión de tuberías, los contaminantes microbiológicos y los subproductos de la desinfección de las aguas para su potabilización; el mercurio y elementos pesados a partir de las actividades mineras y petroleras, que discurren o se van asentando, en el largo recorrido de los ríos amazónicos.

La gestión edil no debe postergar su responsabilidad de continuar mejorando el sistema de redes de distribución; la infraestructura para canalizar y depurar las aguas negras; de mejorar en la población el conocimiento sobre las consecuencias de la contaminación para la salud de humanos y los seres que habitan en los ecosistemas acuáticos. Al fin de cuentas hablamos de una cadena de vida y bienestar.

Hay necesidad de una mayor regulación institucional, de una mejor conciencia como ciudadanos de la Amazonia, de ser guardianes de nuestra naturaleza, de hacer educación ambiental día a día.

Las instituciones participantes del presente trabajo, muestran gran preocupación por la contaminación de las aguas en los diferentes sectores de nuestra Amazonía

3-SUELO AMAZONICO

El suelo, como recurso es básico y fundamental pues es soporte de la presencia humana y sus actividades, sin poder pensarlo de otra manera mientras no logremos vencer a la gravedad y dependamos de las bondades de este noble globo terráqueo.

El suelo está literalmente unido a la actividad agrícola y forestal fundamentalmente.

La región Loreto, como muchas áreas de la Amazonía soporta actividades contraproducentes a la salud ambiental, desde tiempos históricos: el comercio del caucho, del casi extinto palorosa, dejaron huellas indelebles en lo social y ambiental, tanto como la introducción de especies botánicas exóticas y con posterioridad el uso incorrecto de los productos fitosanitarios para contrarrestar plagas en las actividades agrícolas, la actividad ganadera. La ganadería intensiva de manera especial, causa alteración de grandes extensiones de la cobertura vegetal en una región eminentemente forestal.

En la región Loreto, la falta de conocimiento sobre la fertilidad del suelo, y alternativas para superarlo, hacen imparables actividades cotidianas como la tumba y quema de arboles para fabricar carbón, ampliar chacras, afectando la cobertura vegetal,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

generando impactos de degradación del suelo por: pérdida de fertilidad y consiguiente erosión que vulnera el suelo ante las inundaciones.

Poco se ha tenido en cuenta los tipos y las características básicas de los suelos en esta parte de la Amazonia:

-Los suelos aluviales, bañados por las aguas durante la época de creciente de los ríos, apropiados para cultivos de arroz en la vaciante.

.Los coluviales formados por los sinclinales de pequeñas quebradas.

-Los semilateríticos, de perfiles maduros, sedimentarios, que constituye el 90% de los suelos o gredosos. Estos son especiales para las plantas que soportan acidez: cacao, café, caña de azúcar

Si tan sólo aplicáramos la lección indígena, el de abandonar las tierras luego de 2 o 3 cosechas, para dejar que estas se recuperen por 20 o 50 años, tendríamos mejores resultados.

Visitar la zona rural, es ver las aspiraciones urbanas convertidas en desperdicios diseminados alrededor de las viviendas: envases, en su mayoría plásticos, los cuales quedan “sembrados” maltratando el suelo y afeando el paisaje. Es falta de conocimiento, ausencia de autoestima, de una educación ambiental permanente y progresiva, la que demostramos en las consecuencias de uso del suelo.

En la zona urbana, el suelo está amenazado en términos cuantitativos de uso, por los procesos de urbanización (viviendas, infraestructuras, etc.), éste es un impacto no sólo demográfico, sino de crecimiento físico de las ciudades con demandas derivadas de los nuevos estilos de vida. Los aniegos en zonas urbanas tan sólo son expresión del poco acertado estudio técnico sobre los “caños” naturales, que al ser cerrados, las aguas buscan nuevo cauce, expandiéndose en el subsuelo o emergiendo abruptamente hacia el exterior.

Una actividad muy influyente, intensa y agresiva con los suelos, es la avícola, considerando la contaminación que producen las granjas que no tienen instalaciones adecuadas (caso de las existentes en el eje de la carretera Iquitos – Nauta). Pero hay otro tipo de contaminación, la que procede de actividades como la industria maderera y petrolera en la región, bien sea por el arrojado de residuos o por la mala gestión de sus productos o subproductos, con impacto directo o lixiviación en el suelo.

En la zona urbana, se puede mencionar el efecto de las estaciones de gasolina y petróleo: estas tienen depósitos o tanques, originalmente situados bajo tierra como medida de prevención. En cierta forma, estos tanques han reducido los daños por combustión de líquidos almacenados; sin embargo, muchos de estos sistemas están contruidos con acero descubierto, no protegidos contra la corrosión, produciendo en muchos casos escapes de gasolina, petróleo y otros combustibles líquidos que en la mayoría de los casos llegan a las aguas subterráneas, que un día circulaban limpias.

En menor escala, pero no menos importante es la contaminación producto de la actividad del transporte público con motocarros y otros vehículos motorizados, que circulan sin regulación técnica, se establecen puntos de lavado y talleres de

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

reparación en diferentes sectores de la ciudad malogrando el paisaje urbano, contaminando el suelo.

En cuanto al sector forestal, cabe resaltar que los bosques están sometidos a una fuerte presión de un sector de la población y a una mala gestión. En Loreto, el nuevo Plan Nacional de Reforestación, está orientando el ordenamiento forestal, la participación privada, el uso de tecnología de avanzada, la aplicación de políticas de incentivos y mecanismos financieros, entre otros.

Entre otras iniciativas, estamos ante el boom de los biocombustibles, para lo cual está previsto el uso de casi 0.5 millones de has., para plantaciones de caña de azúcar, plantas oleaginosas, de palma aceitera, sobre los que poco conocemos el impacto que tendrán en los suelos amazónicos a corto o mediano plazo por la falta de difusión de los mismos. Posición que no debe entenderse de oposición a la búsqueda de alternativas para minimizar impactos y continuar con el desarrollo en nuestra Amazonia, pero vale considerar la preocupación de este Grupo Técnico en relación al uso del suelo de nuestra Amazonia.

Debemos también pronunciarnos a favor del avance y revisión del Plan Nacional Forestal que permanece aún en borrador.

4-ENERGÍA

La energía, como recurso es clave de las decisiones sociales, al influir sustancialmente en los patrones de la cultura.

El tipo de energía por el que se opta, la forma de producirla y consumirla, determina el tipo de sociedad que opta por otorgar o no importancia al tema.

Los problemas ambientales asociados a la producción y consumo de energía son diversos, entre los que destacan la emisión de contaminantes a la atmósfera, algunos de ellos causantes de los cambios globales (calentamiento atmosférico). Léase triplayeras en nuestra Amazonia.

Es significativo, comentar sobre el generador de energía para la ciudad de Iquitos, que expela a la atmósfera abundante cantidad de gases.

A pesar de ello debemos considerar que muchas ciudades de la Amazonia aún carecen de servicios eléctricos adecuados a sus necesidades, pero también ha habido esfuerzos de municipalidades distritales alejadas de las grandes urbes de dotar a sus poblaciones de energía en base al uso de paneles solares en los últimos 10 años. Se desconoce la capacidad de autogestión para su mantenimiento o expansión.

Ante el incremento de contaminación para la obtención de energía, es prudente en el presente pensar en mejores alternativas para lo que se tener como principales objetivos: 1) el incremento del uso de energías renovables no contaminantes (energía hidroeléctrica y solar), 2) el incremento del uso del Gas Natural, al ser un combustible menos contaminante y de mayor rendimiento, 3) el ahorro energético.

b)-Impactos cotidianos: ruido y residuos.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

1-RUIDO

El ruido, medido en decibeles, es considerado actualmente un serio problema ambiental, por sus consecuencias y dificultad para resolverlo, por su inserción en la cultura social. A efectos de realizar la gestión ambiental, es importante distinguir los diferentes tipos de ruido: estructurales: los generados por el sector industrial, por construcción, tráfico, limpieza y protocolares, o de socialización de los individuos

Los ruidos producidos por las actividades industriales, triplayeras y motorizadas, son significativos por sus consecuencias en la salud, al afectar al sistema nervioso sin dejar tregua para recuperar las energías, de la población local o foránea (turistas). Tratándose de las industriales, como las triplayeras características de esta parte de la Amazonia, los ruidos tienden a mitigarse a medida que las actividades industriales se alejan de la ciudad, pero no deja de asociarse a estas industrias el problema del polvillo residual que es expelido a la atmósfera.

La ciudad de Iquitos está considerada como una de las ciudades con mayor índice de contaminación sonora del país. Nuestra cultura, aparentemente modernizada, acoge al ruido como parte del ambiente y no lo asume como problema. Hay preocupación por los grandes problemas ambientales pero no de los pequeños y cercanos, como es la generación del ruido.

Se produce un exceso de ruido en las calles, debido a la escasa educación y colaboración (corresponsabilidad) ciudadana. Las personas levantan el nivel de voz con tanta frecuencia como oportunidades de percibir ruido hay. Sin desmedro de la oposición del vecindario se anuncian o animan espectáculos y fiestas con enormes parlantes. Por más de una razón, se vaticina que los nuevos habitantes de la ciudad de Iquitos, perderán la audición tempranamente y no por proceso degenerativo natural.

Es preocupante, la manipulación de los tubos de escape en las motos. Se está dejando enraizar la cultura del ruido, a la que se agrega una efervescente cultura del deporte futbolístico, cuyas hordas de simpatizantes fanatizados, invaden calles con motocarros sin respetar el tránsito regular, ante la ausencia de autoridad.

Los ruidos protocolares o de socialización, llámense festivales, aniversarios del lugar, campañas políticas, hasta religiosas, es decir eventos más allá de amicales o familiares, en espacios públicos, amplían el problema ya que los decibeles aumentan en proporción aritmética y exponencial. El ruido en establecimientos, como bares, pubs, es un problema destacable y tiene su causa en el volumen de los equipos de sonido mas allá de lo permitido. La situación se vuelve conflictiva, sin que el vecindario reciba el apoyo de las autoridades para superar la situación.

Desde hace 4 años, con frecuencia anual, se está formalizando una Campaña contra el ruido en la ciudad de Iquitos. Distinguirlo, es un buen inicio para darle continuidad y respetar sus logros.

Urge plantear políticas urbanísticas y control de calidad en la búsqueda de una mejor organización y respeto por la salud humana

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Nuestras ciudades en Loreto, creciendo proporcionalmente a su población, llevan en común los problemas ambientales que deberían al mediano plazo recibir la siguiente etapa de este documento: la revisión de estrategias y ejecución de actividades, para minimizar los problemas citados.

2-RESIDUOS

Los residuos sólidos urbanos en general, preocupan en todas las sociedades porque su incremento produce una demanda de espacio para vertederos que traen por consecuencia controversia social, siendo los residuos peligrosos los más preocupantes, por no existir tecnología de tratamiento final; a pesar que la Ley General de los Residuos Sólidos lo demanda.

Es necesario incrementar aún más el actual nivel de reciclaje y de tratamiento completo de separación y recuperación; mejorar el proceso en cuanto a mayor cantidad y optimización de vehículos recogedores de los residuos; promover la participación ciudadana en los procesos de separación de residuos. Otros problemas que algunos participantes destacaron en los talleres, fueron la suciedad en los suelos (vertederos, papeles, envases descartables, bolsas, heces diseminados al paso) debido a la falta de hábitos de higiene pública, la falta de conciencia de las repercusiones de nuestros actos, a no tener en cuenta las necesidades de los otros, a la indiferencia por el entorno más inmediato.

En cuanto a los residuos industriales, se debe aminorar la generación de residuos industriales de la madera, fomentar las tecnologías limpias y propiciar la reutilización y reciclaje de materiales, así como resolver la eliminación de residuos.

Existe una carencia de infraestructuras adecuadas para el tratamiento y almacenamiento de residuos peligrosos, que, en algunos aspectos, debería ser de ámbito nacional, faltan gestores adecuados, falta una clarificación de lo que es residuo, faltan tecnologías adecuadas, existe un desconocimiento de los agentes químicos y las mercancías peligrosas

C-Ambientes vitales

C.1-Ecosistemas, hábitats

En la era de las definiciones ecológicas, es menester diferenciar el: ecosistema natural y el humano.

En términos generales, en cualquiera de los ecosistemas, hay una interacción de sus componentes donde se desarrollan procesos permanentes y continuos de ingreso y salida, luego de otros intermedios de recepción, selección, producción y expulsión según el sistema de que se trate (bien podríamos incluir el cuerpo humano como el ejemplo inmediato).

En dichos ecosistemas, se incluyen hábitats de diversa índole, donde conviven poblaciones que obtienen el alimento, vestido, vivienda y otros beneficios en un

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

proceso inacabable mientras sea sostenible. Caso contrario, el/los hábitats colapsan, los ecosistemas peligran, hasta pueden llegar a desaparecer.

Tratándose del ecosistema amazónico, es incluir en él, micro-ecosistemas, microclimas, hábitats, micro hábitats, donde un árbol puede ser el mejor ejemplo del sinnúmero de procesos que actúan ininterrumpidamente y es a la vez la expresión más simple de comprender lo frágil que es la vida.

C.2-Áreas Naturales Protegidas: espacios de interés, paisajes

Después de haber intentado varios slogans para el mercadeo de nuestro país, el más acertado, es la de ser país megadiverso, con el cual lideramos en conservación y en el mundo por la extensión de sus áreas protegidas que llegan a los 19 millones de has., los cuales se espera contribuyan decisivamente en la conservación del agua, al ecoturismo que brinde beneficios económicos a las comunidades locales aledañas.

Originalmente, en 1963 la primera Ley forestal y de fauna definió que los Parques Nacionales eran áreas para la protección y conservación de las bellezas escénicas, luego el turismo y la recreación primaban como actividades a realizarse en ellas.

En la evolución de las Áreas Protegidas, se tiene ahora que su importancia radica en que se constituyen como despensa, que garantiza las fuentes de agua y los alimentos a largo plazo, agregado a ello las peculiaridades que brinda la geografía, manifiesta en el clima, flora y fauna de las mismas, resaltando la categoría en la que se ubican estas últimas, amén de sus paisajes vistosos y ser cuna de muchos grupos humanos.

Como política, los Gobiernos en los últimos 40 años, realizaron loable acción ante los ojos del mundo, estableciéndose progresivamente las hoy 75 áreas naturales protegidas por el estado(19.562.084.71 ha), 15 áreas de conservación regional (2,405.558.82 ha) y las 55 áreas de conservación privada (207.440.61 ha), que constituye el (17%) del territorio., pero la realidad cercana a la vida cotidiana en la Amazonia es bastante conflictiva, desde que las Áreas Naturales tienen sus normas y estrategias de uso, que por lo general, no son entendidas por los lugareños que desde épocas ancestrales, se sirvieron abiertamente de lo que ofrece la naturaleza como parte de su cultura. A esto se suma el insuficiente personal de Guardaparques que garantice el control en tan extensas áreas, expuestos a los narcotraficantes, peligrosos perturbadores sociales con tan ilícito negocio.

Debe quedar claro, que una medida acertada será tener a los pobladores como los guardianes de su propio territorio. Ellos deben vencer el reto de dejar el estilo de vida en extrema libertad, que no hace más que sean terceros los que aprovechen los recursos. Conociendo el valor del bosque, puede ser aprovechado sosteniblemente y será un buen motivo de asumir su defensa.

El mapa de conflictos elaborado por el Gobierno Regional de Loreto resume las , nuevas Leyes y disposiciones que permitieron otorgar en concesión grandes zonas de la Amazonía para extraer madera, petróleo, gas , minería, varias de ellas influyentes a las áreas naturales.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

En esta perspectiva y ante las inminentes consecuencias del cambio climático, como buenos ciudadanos debe preocuparnos el uso y manejo de las Áreas Naturales hasta ahora protegidas y las que pudieran crearse próximamente, pensando en la necesidad de conservar el Bosque Amazónico y en las generaciones futuras.

C.2.a) Espacios de interés

Nos vamos a referir a las áreas circundantes a una localidad o al interior de las mismas. Muchos inexistentes pudieron ser rescatados por los gobiernos locales en cada época, con tan sólo un plan de reordenamiento para la localidad, que resaltara su potencial ecológico con visión a futuro.

El grupo generacional de los años anteriores a los 50, es fiel testigo de la pérdida progresiva de ambientes naturales para dar la bienvenida a la ciudad ingratamente modernizada en base al asfalto y cemento, sin retorno de los espacios naturales que bien pudieron ser heredados a las generaciones siguientes, por su valor paisajístico, como espacios naturales de solaz y recreación.

Lo más cercano a nuestra vida diaria en la ciudad de Iquitos, es el “boulevard humano” en el recorrido por la avenida de La Marina, que corre paralela a la orilla actual del Itaya sin poder apreciarla.

Por igual la curva de Morona Cocha es una hilera residencial, que se hace imposible apreciar el atardecer frente al lago del mismo nombre, o el movimiento que ella genera, como fue 40 años atrás.

El proceso de urbanización en los últimos 20 años, colapsó las refrescantes quebradas de Pucayaco, Pampa Chica, vertientes como Sachachorro y otros apreciados en el camino a San Juan comentados por nuestros antecesores.

En Nauta, queda en el recuerdo la quebrada de Belén de donde los pobladores se abastecían de agua limpia para diversos usos caseros.

Vamos a referirnos a los aun rescatables y apreciados por lo pintoresco y recreativo:

En Iquitos: Laguna de Quistococha 5 km hacia el Sur, por la carretera Iquitos-Nauta, a cuyo alrededor se formó el Parque Natural, Laguna de Santo Tomás, hacia el Sur Oeste, Lagos de Rumococha y de Santa Clara, a cuyo alrededor se han formado poblados que llevan el mismo nombre.

En Nauta: La laguna de Sapi Sapi, recrea los ojos de los visitantes, ha quedado en el centro de la ciudad.

La quebrada de Zaragoza, que pasa desapercibida por el cruce de la carretera Iquitos Nauta

Y así podemos dar referencias de otros lugares, como las aguas termales en las cercanías de la ciudad de Contamana entre otros.

d)-Actividades económicas en la Región Loreto:

Se considera a aquellas actividades más comunes, en esta parte de la Amazonia.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

1-AGRÍCOLA

Por miles de años los pueblos amazónicos han mantenido una relación profunda y medida con la naturaleza para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vestido y vivienda, desarrollando una variedad de estrategias y técnicas. Actualmente éstas han ido cambiando con la influencia de nuevas tecnologías, en sus mayorías ajenas e inadecuadas para la fragilidad del suelo, por ejemplo, el monocultivo, que ha ocasionado el incremento de plagas y ante ellos la necesidad de uso de fungicidas, abonos químicos, que en cadena, llegan a afectar a la salud humana.

En el mundo de hoy globalizado, la eficiencia en la producción es sin duda la única posibilidad de competir en el mercado, pero la agricultura amazónica, aun no supera los errores a los que ha llegado o lo tiene como consecuencia de aplicaciones erróneas.

Si necesitamos por subsistencia en la Amazonia, mantener la agricultura, al no recibir buena orientación de los programas de extensión que aporta el Gobierno, poco podemos esperar para mantener los productos en el mercado. Ahora mismo, se percibe la pobreza al recorrer los pueblos amazónicos por falta de productos agrícolas, frutas estacionales por falta de autogestión. Esta situación nos debe motivar a revisar y asumir las medidas correctivas, sin esperar sólo ayudas externas malintencionadas por paternalistas y extemporáneas. Debemos virar hacia la escuela rural, donde los contenidos pueden ser reformulados por los educandos y productores, conocedores del medio. Las escuelas tradicionales en situaciones como de la Amazonia, ya no calzan en nuestro territorio amazónico. Qué la haría mejor? Empoderar la organización en los pueblos para que vigilen la educación de sus hijos: qué reciben, para que les sirve en el futuro.

De esta manera, estaríamos presentando como más preciados, los conocimientos útiles comparados a los créditos generosos de los gobiernos de turno, a través de una educación rural de mayor eficiencia y mejor calidad.

2-COMERCIO

El comercio de productos terminados, venidos de fuera, o importados es el que prima en esta parte de la Amazonia: víveres, vestimenta, calzado, partes de construcción entre otros, expandidas en pequeñas, grandes tiendas, almacenes, o en forma ambulatoria

Por el movimiento del mercado de abastos, asociados a los puertos fluviales se puede inferir que hay un buen movimiento comercial de comestibles frescos, perecibles: carnes, pescados, frutas tropicales, y otros de pan llevar, que por lo general abastecen al mercado local.

En el comercio de maderas, hay un gran porcentaje de extracción ilegal, y otro certificado que se destina a la exportación, hacia la costa y posteriormente hacia el extranjero. A esta rama, se vinculan grandes empresarios y trabajadores a destajo cuyos ingresos son de sobrevivencia.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

El comercio artesanal en esta parte de Loreto (norte) se circunscribe a una producción de pequeños comerciantes mestizos que son abastecidos por artesanos, a fin de llegar al turista extranjero y nacional. Este último recurre más por las pócimas relacionadas a la salud o para contrarrestar el mal de gentes. Sin embargo, los hay quienes han sido beneficiados por ONGs para perfeccionar la calidad de sus productos, que hoy se aprecian en ferias locales y que van saliendo hacia el exterior. Un ejemplo es la comunidad de Puerto Miguel, cercano a la confluencia del río Ucayali y el Marañón, cuya calidad de sus trabajos en chambira son muy solicitados.

El grupo shipibo con su exquisita habilidad es también apreciado por su belleza en diseños y vistoso bordado en telas, empleando colores naturales. Los shipibos de la parte de Loreto acuden a Iquitos para comercializar sus productos.

3-TURISMO ECOLOGICO

El turismo aun es una actividad de minorías, de gran inversión, que varía según características de las zonas. En la región Loreto todavía el turismo no ha alcanzado la significación que tienen otros lugares del país, lo que da una oportunidad a planificar su desarrollo de forma prudente desde un punto de vista ambiental. Para expandirlo socialmente debe hacerse realidad el turismo social, en la cual los empresarios sean los mismos pobladores de las comunidades, quienes deben ofertar los servicios.

Aunque el turismo se sitúa siempre en el sector servicios, la realidad es que es considerado como una industria productiva a la vez que una industria sin humo: de diferentes maneras, hace uso de los recursos naturales, manifiesta en la calidad del servicio y creaciones culturales de altísimo interés.

Así, se distingue variedad en los Programas turísticos, según el interés de los visitantes.

Para la región Loreto es importante el turismo de naturaleza, turismo verde, o ecológico, aunque de menor impacto que otros, en cualquier caso debería ir rodeado de todo tipo de precauciones, precisamente para evitar un impacto socio ambiental negativo.

La actividad turística está más desarrollada en la parte norte de Loreto, donde diversas empresas ofrecen servicios a los visitantes desde hoteles hasta albergues, ubicados en zonas paisajistas muy atractivas, más aún si son cercanas a las Áreas Naturales Protegidas (9 Áreas Naturales Protegidas, 3 Áreas de Conservación Natural, 3 Áreas de Conservación Privada, en nuestra Región), grandes patrimonios naturales que también contribuyen a mitigar los impactos ambientales por los servicios ambientales que brindan.

Con la política de protección a las Áreas Naturales Protegidas, la actividad turística se ha fortalecido, lo cual seguirá siendo un gran acierto del Gobierno por los enormes beneficios que presta a la Nación y al mundo entero.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

La actividad turística da espacios laborales a personas locales rurales, que por lo general abastecen de algunos productos de pan llevar, mientras que otros operan como guías de campo.

Dentro de la actividad turística se encuentran inmersos pequeñas y medianas empresas que ofrecen artesanías y comidas típicas e internacionales.

Hay un turismo interno , practicado también por nacionales, locales y foráneos quienes visitan las ciudades de nuestra Amazonia, que de una u otra manera tienen en sus calles y arquitectura registradas parte de la historia de Loreto, construidas en grandes acontecimientos económicos, como los booms del caucho, del palorosa, Estos, en buena cuenta propiciaron el inicio de cambios culturales y una mal vista y vigente deforestación que también afecta a la actividad turística, dejando de lado nuestra responsabilidad ante el cambio climático irreversible.

4)-TRANSPORTE

Los ríos amazónicos por su extensión y caudal, son las vías que enlazan pueblos y culturas, haciendo uso de pequeños y grandes botes que trasladan carga y pasajeros de manera conjunta.

Respecto a las empresas de transporte fluvial, estas brindan el servicio en condiciones de riesgo por desobedecer normas que reglamentan la capacidad y modo de transporte y bajo la visión ambientalista, no contribuyen con buenos dispositivos para ubicar los desechos producidos durante la travesía. Un elemento más a ser atendido con Educación Ambiental.

El tipo de transporte terrestre, local e interprovincial se circunscribe al uso de buses a cargo de empresas privadas o asociadas para tal fin.

En la ciudad alternan el transporte, buses y motocarros que tienen saturado al parque automotor. Estos últimos son alternativas, en su mayoría, para jóvenes que no tienen opción a nuevos estudios. Una realidad social que debe estar en la agenda de los políticos, si es que realmente se identifican con el futuro de Loreto.

En la actualidad, en esta etapa preelectoral, se ha presentado la factibilidad de mejorar y ampliar las vías de comunicación, como es el Proyecto del ferrocarril, para interconectar la Amazonia con la costa peruana y ampliar el tráfico comercial con Brasil. De hacerse viable, deberá conectarse con otras iniciativas viales para unir los pueblos entre los ríos Amazonas y Napo, e Iquitos con la frontera ecuatoriana a través del río Tigre.

5). CULTURALES.

En tanto la sociedad loreтана viene realizando actividades culturales para revalorizar las creencias, mitos y leyendas que involucran la importancia de la conservación y preservación de los recursos naturales de nuestra región, generando en la población la toma de conciencia de la importancia de participar en estos hechos.

6). DEPORTIVAS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Se desarrollan actividades deportivas donde se involucran disciplinas que tengan como escenario recursos y áreas naturales para la generación de ingresos económicos y exhibición de nuestras riquezas para los ámbitos tanto nacional como internacional.

Sin embargo el crecimiento demográfico a promovido por parte de los empresarios que se dedican a estas actividades a la construcción de centros deportiva que generan la degradación de áreas verdes y por consiguiente la migración de la fauna.

**4- ESTRATEGIA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA
REGION LORETO**

El ámbito del Plan abarca las 7 provincias de la Región Loreto, involucrando a una población aproximada de 1.000,000 habitantes

VISIÓN

El Plan Estratégico pretende posicionarse como el marco referencial para que los diversos sectores sociales puedan trazar sus líneas de acción, a fin de que dinamicen los Recursos Humanos y materiales hacia la generación de conciencia y cambio de actitud para mejorar el entorno humano y natural.

MISIÓN

Generar vías de enlace para optimizar la planificación y elaboración de proyectos de educación ambiental y la formación de líderes que contribuyan en la construcción del desarrollo integral de la población de la región Loreto considerando la diversidad biológica y cultural.

CONTEXTO LEGAL

Según la Ley General del Ambiente, Ley N°28611, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este, los conocimientos, actitudes y valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuadas con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país

El Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil en materia ambiental, para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación, desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

Mediante decreto supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, decreta:

Artículo 1°, aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental PNEA. Como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

con la identidad, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°, implementación y ejecución de la Política Nacional de Educación Ambiental.

El ministerio de educación y el ministerio del ambiente, en el marco de sus funciones y competencias, implementaran de modo coordinado, multisectorial y descentralizado la política nacional de educación ambiental, a través de sus órganos especializados, para lo cual se desarrollaran las estrategias, planes, programas y proyectos que sean necesarios, incluyendo la vigilancia y reporte de su cumplimiento a todo nivel.

El artículo 2° del decreto supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba medidas de Ecoeficiencia en el sector publico : establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

La Ley general de Educación, N° 28044, en el art. 8 inc g): La educación peruana tiene como objetivo inculcar la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

El Gobierno Regional de Loreto es un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones, aprobado por la ley orgánica de gobiernos regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como responsable de implementar las acciones de la educación y difusión ambiental en coordinación con las demás instituciones comprometidas en el tema.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CON IMPLICANCIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL.

- **El inciso “i” del artículo 4°, de la convención marco sobre el cambio climático:** referido a los compromisos de las partes, plantea promover y apoyar con su cooperación, la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático, y estimular la participación más amplia posible en este proceso, incluida la de las ONGs.
- **El inciso “a” del artículo 13 ° del convenio sobre la diversidad biológica:** establece que las partes promoverán y fomentaran la comprensión de la importancia de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como su propagación a través de los medios de información y la inclusión de esos temas en los programas de educación.
- **El artículo 10° del convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes:** establece la promoción y facilitación de acciones orientadas a la comunicación, la aplicación de programas de formación,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

sensibilización de decisiones y del público y su participación, especialmente para las mujeres, los niños y las personas menos instruidas sobre los efectos para la salud y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes, así como sus alternativas.

- **La cumbre del milenio de las naciones unidas del año 2000:** incluye entre los ocho objetivos del desarrollo para el año 2015 garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **El programa latinoamericano y del Caribe de educación ambiental en el marco del desarrollo sostenible:** propone como objetivo establecer un mecanismo regional permanente que impulse la coordinación de políticas, estimule el desarrollo de programas y proyectos y fomente la comunicación, el intercambio y el apoyo mutuo entre gobiernos regionales, así como entre estos y los otros actores sociales involucrados en el desarrollo de programas de educación ambiental.

EJE POLÍTICA:

- N° 3 Gobernanza Ambiental: establecido en el Plan de Acción Ambiental 2011-2021 y la Agenda Ambiental Regional 2001 - 2012

4.1 Presentación

El presente documento denominado Estrategia de Educación Ambiental se ha elaborado mediante un proceso de participación (del 2003 al 2006, actualizado en el presente año), en reuniones de trabajo de instituciones representativas de la región Loreto que apuestan por un ambiente saludable y que constituyen parte del Grupo Técnico de Educación y Difusión Ambiental de Loreto.

Los procesos de participación social son herramientas para la acción y la toma de decisión que permiten la elaboración de políticas públicas más eficientes. Además estos procesos permiten el fomento, apoyo y creación de redes sociales (de carácter permanente) que profundicen en los contenidos y que asuman las acciones.

Este proceso participativo es además autoeducativo ya que permite a los participantes incidir positivamente en el entorno socio profesional del que proceden, a partir de los nuevos conocimientos y concienciación que adquieren gradualmente.

Las Reuniones de trabajo del Grupo Técnico, han permitido:

- 1- Analizar la problemática ambiental y sus causas. Clarificar la información disponible y el contexto para desarrollar la Estrategia
- 2- Proponer soluciones de tipo educativo
- 3- Diagnosticar la educación ambiental desde y para los sectores sociales, detectando los aspectos positivos y negativos, externos e internos.
- 4- Sintetizar la información generada y los puntos de vista expuestos.
- 5- Profundizar el diagnóstico con propuestas en materia de Educación Ambiental
- 6- Realizar un Diagnóstico de la Comunicación y Educación Ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

- 7- No obstante la legalidad que le asiste y las situaciones medio ambientales que van de menos a más, la Educación Ambiental no se aplica en la magnitud de su importancia como eje promotor para lograr los consensos necesarios sobre la gravedad de los problemas ambientales en busca de su solución.
- 8- Conocer que la inercia de nuestras instituciones, minimiza iniciativas, inquietudes generadas por las circunstancias actuales.
Sin embargo se debe resaltar, iniciativas de convocatoria de la oficina de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a participar en manifestaciones públicas para resaltar fechas ambientales calendarizadas de suma trascendencia. A pesar de ello, aún falta formalizar los procesos educativos y lograr un efecto multiplicador.
- 9- Al aplicar la técnica FODA durante el proceso de elaborar esta Estrategia, se tuvo lo siguiente como resultados, presentados en un orden diferente:

ANALISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">Recursos naturales potencialmente aprovechables, muy favorables a la gestión ambiental.Creciente interés que despierta en los ciudadanos las temáticas relacionadas con el medio ambiente y la educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none">Se considera que las materias ambientales son muy positivas en tanto que impulsa una gestión ambiental sostenible en sus ámbitos de competencia.Nuevas tecnologías como medios de información y comunicación (internet) que facilita el trabajo y la coordinación
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">Se considera que existe una falta de coordinación entre instituciones y distintas áreas de una misma entidad.Los recursos económicos son limitados y dependientes, se debe en gran medida a que el orden de prioridades de los gobiernos regionales no favorece a estos temas.Falta de participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">Excesiva lentitud de la administración pública en la aplicación de directivas ambientales que afectan el Plan de Educación Ambiental.A pesar de haber considerado que la conciencia ambiental es cada vez mayor, se observa que todavía existe una falta de concienciación individual que coincide en la receptiva y acogida de las iniciativas públicas en materia ambiental.

10- Se puede establecer:

- Que la Estrategia debe estar enmarcada en un marco socio ambiental, al reconocerlo como el instrumento social de la gestión ambiental.
- La interconexión entre los sistemas, natural y social, es un aspecto fundamental a tener en cuenta. No es posible entender el estado del ambiente biofísico sin conocer las bases históricas del desarrollo económico de la región. Los procesos de poblamiento y de desarrollo económico y social están muy ligados a los recursos naturales de las zonas.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

- Que el diagnóstico, es decir el análisis dirigido a calificar el carácter y naturaleza del problema, debe indicar cuales son los problemas y oportunidades ambientales a los que habría que dirigir la educación ambiental, tal y como los percibe la sociedad.
- Efectivamente, el conjunto de problemas y oportunidades ambientales debe ser reconocido por las agendas públicas correspondientes.
- Ahora más que nunca, los diagnósticos deben tomar en cuenta las consecuencias de las leyes dadas y aplicadas en la Amazonia. Tenemos al frente un mapa de conflictos elaborado por la Oficina correspondiente de GOREL.

4.2 JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La percepción de los agentes sociales públicos y privados, respecto a aspectos relacionados a la educación ambiental, queda resumido como se cita a continuación:

- 1- Urge un Documento rector de donde partan y confluyan, ideas, principios, planes, programas, acciones relevantes para mejorar nuestros ambientes en una Amazonia tropical vasta, biodiversa y pluricultural.
- 2- Los distintos programas de gestión ambiental deben superar sus flaquezas al demostrar poca eficiencia por no incorporar el proceso de educación ambiental como parte de ellas.
- 3- Al considerarlo sector emergente, la Educación Ambiental debe estar dotada de recursos humanos y económicos suficientes para su aplicación.
- 4- Es evidente la ausencia de coordinación entre las iniciativas públicas y privadas en los diferentes momentos de la vida comunal para solucionar problemas ambientales
- 5- Es insuficiente la atención a las demandas sociales en materia de información, formación y participación ambiental.

4.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Estos son coherentes a lo planteado para la Educación Ambiental en un proceso de participación social diseñado para elaborar esta Estrategia:

- Construir un marco global e integral de principios y líneas de acción que oriente las acciones presentes y futuras en materia de educación ambiental.
- Promover la coordinación interinstitucional, a través de la conformación de redes de trabajo permanente.
- Integrar la educación ambiental como herramienta de gestión ambiental, en todos los sectores sociales

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

- Movilizar y optimizar, recursos humanos y materiales que permita la eficiencia en la gestión ambiental.
- Impulsar la educación ambiental a fin de que se consolide como sector de interés social.
- Valorar la dimensión social de otras estrategias y planes de acción ambientales, que se han elaborado en Loreto
- Viabilizar la atención de las demandas sociales en cuanto a información, formación y capacitación que permita la participación social.

4.4- RESULTADOS e INDICADORES

Luego de una revisión general y la descripción de la realidad en Loreto (parte 3), se dedica en la parte 4 a la Estrategia en sí, presentando la Visión, Misión, fundamentación, y objetivos. Se concluye esta parte con resultados e indicadores, considerando como resultados, los compromisos (6 B) en capacitación, información, comunicación y gestión asumidos por las entidades integrantes o que en el camino se vayan integrando en el marco de la presente Estrategia.

Finaliza el documento con una propuesta de Seguimiento y evaluación (parte 7).

Los indicadores que se indican a continuación quedan agrupados en correspondencia a los objetivos de la Estrategia, luego de revisar los resultados esperados a partir de los compromisos asumidos por las Instituciones plasmados en el presente documento.

Sin quedar precisados, hay que indicar que a futuro las Instituciones deberán clarificar los indicadores según sean:

-Indicadores cuantitativos: número de eventos, en base a los objetivos trazados por cada Institución en el marco de la presente estrategia.

-Indicadores cualitativos: Será apropiado, rescatar las formas que evidencian el cambio de actitud de los destinatarios de los proyectos, actividades y/o programas institucionales según los principios de Educación ambiental, considerando que ésta se caracteriza por ser, global, integral, preventiva, democrática, flexible, dinámica, sostenible, sistémica, constructorista e interdisciplinaria..

CONSTRUIR UN MARCO GLOBAL DE PRINCIPIOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE ORIENTE LAS ACCIONES PRESENTES Y FUTURAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS E INDICADORES EN FUNCION DE RESULTADOS	
OBJETIVOS	INDICADORES

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

<p>Promover la coordinación interinstitucional, a través de la conformación de redes de trabajo permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Página web institucional actualizada -Boletín ambiental mensual -Redes interactivas interinstitucionales -Planes de reingeniería -Grupos de trabajo interdisciplinario -Buzón virtual con amplia cobertura -Redes ambientales de intercambio estudiantil.
<p>Integrar la educación como herramienta de gestión ambiental en todos los sectores sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Asesores ambientales -Convenios ambientales colectivos -Aplicación de sistema de Gestión ISO 14000
<p>Movilizar y optimizar recursos humanos y materiales que permitan la eficiencia en la gestión ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de capacitación sectorial: cursos -Manuales de formación agrícola diversificado -Foro empresarial ambiental -Planes y presupuestos participativos -Uso de los centros de Educación ambiental
<p>Impulsar la educación ambiental a fin de que se consolide como sector de interés social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestiones exitosas de cooperación internacional
<p>Valorar la dimensión social de otras estrategias y planes de acciones ambientales que se han elaborado en Loreto</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de redes
<p>Viabilizar la atención de las demandas sociales en cuanto a información, formación y capacitación que permita la participación social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Foros y paneles ambientales -Bibliotecas virtuales abiertas -Programas audiovisuales educativos -Creación de maestrías en comunicación ambiental -Noticias ambientales mesuradas -Ferias y campañas de publicidad “verde” -Directorio actualizado -Periódicos, revistas y boletines -Capacitación en seguridad y salud ambiental. -Planes de consulta, propuesta y de formación ambiental -Planes de formación ambiental interdisciplinario -Conferencias en red -Murales ambientales informativos -cursos para docentes en educación ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

	<p>-proyectos educativos ambientales con enfoque transversal. Uso de los medios de difusión a nivel universitario.</p>
<p>Desarrollar actividades y proyectos educativos ambientales en el marco del diseño curricular nacional y diseño curricular regional</p>	<ul style="list-style-type: none">-Materiales didácticos adecuados a las actividades.-Redes de intercambio de experiencias entre docentes.-Redes estudiantiles.-Actividades ambientales incluidas en la programación curricular-Diagnostico socioambiental por la comunidad educativa-Actitudes ambientales positivas de los estudiantes.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

PARTE III

5 PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE LORETO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

5.1 GENERALIDADES

Los grupos de trabajo han resumido sus apreciaciones en que:

1. El ambiente se sitúa entre el conjunto de preocupaciones fundamentales, junto con los problemas políticos, sociales, culturales y económicos.
2. Loreto tiene una mejor ubicación ambiental que otras sociedades del Perú y del mundo.
3. La visión a futuro es pesimista, en caso no se tomen las medidas pertinentes.
4. La imagen de gobernantes y de las empresas no es del todo alentador, contrastando con el que van ganando los movimientos ecologistas.
5. La visión es crítica respecto de la gestión de los gobiernos con relación al medio ambiente.
6. Hay que remarcar el desconocimiento sobre temas relacionados a la conservación y preservación del ambiente y la política ambiental.
7. El reclamo se generalizó respecto a tener oportunidades de información actualizada y Educación Ambiental.
8. De los problemas ambientales que afectan al mundo actualmente, los más preocupantes son: la contaminación, los desastres naturales y el tráfico ilegal.

Se consideran importantes aquellos problemas ambientales que afectan directamente a la población.

9. En los últimos 20 años se perciben básicamente los mismos problemas sin ser resueltos: tráfico ilegal de madera, de flora, fauna silvestre en situación de peligro a pesar de la creación de sistemas de protección de áreas naturales, de leyes y reglamentos sobre la vida silvestre, pero sin una autoridad real y eficiente para hacerlos cumplir.

5.2 EVOLUCION Y TRAYECTORIA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LORETO

Lo que a continuación se presenta es una revisión de la evolución y el estado actual de la Educación Ambiental en la región Loreto, que en cada día que transcurre debe ser permanentemente actualizada.

La Educación Ambiental comenzó a tener un tratamiento institucionalizado en Loreto en el año 1980, a partir de las publicaciones realizadas por la Dirección Regional de Educación de Loreto , el Instituto Superior Pedagógico Loreto y de los primeros brotes

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

de organizaciones de corte ambientalista (ACONA 1985) y manifestaciones públicas de estudiantes, que ahora jóvenes recordaran haber sido parte de ellas, bajo el liderazgo de algún buen profesor jovial e interesado por resaltar la realidad e importancia de la Amazonia.

Todos de alguna manera hemos recibido la enseñanza y ejemplo en nuestros hogares o en compañía de los amigos, cuando decidimos velar por la vida de algún animalito o cuidamos de las plantas en nuestro patio. Ahí es cuando se inicia la Educación Ambiental.

Con el tiempo fuimos conociendo y participando de nuevos esfuerzos, como aquellos provenientes de Instituciones privadas que en Convenio con DREL iniciaron labores de educación ambiental dirigidas a docentes de zona rural por el Bajo Napo y Amazonas, como el caso de ACEER, CONAPAC que brindaban facilidades de acceso a áreas naturales prístinas (primitivas) a docentes de zona urbana y rural involucrados en el Programa. A partir de 1999, el Programa de Educación Ambiental (capacitación docente), se extendió a la zona urbana a cargo de ACEER u otros proyectos de mucha validez e importancia.

Son igualmente interesantes, las capacitaciones a docentes que realiza la Oficina de Educación Ambiental de IIAP, respecto a reproducción de taricayas o Concursos de arte con estudiantes, ONGs y empresas turísticas que realizan acciones de Educación Ambiental con las comunidades aledañas a sus áreas: Enseñando a reintroducir animales silvestres, acciones de protección como el caso del manatí a cargo de ACOBIA, o Pilpintuwasi, jardín de mariposas, la formación de la Asociación Protectora de Animales, entre otras experiencias compartidas.

En los últimos 7 años, es notoria la realización de pasacalles en fechas del Calendario Ambiental con participación de escuelas, centros de investigación y aplicación. Se espera que otras entidades del sector público, se vayan incorporando progresivamente a este tipo de iniciativas.

En la medida que el Gobierno fue abordando otras áreas de gestión (espacios naturales protegidos, conservación de especies, tratamiento de residuos orgánicos y ganaderos, desarrollo de energías alternativas, entre otros), la administración pública fue creando órganos locales de gestión ambiental.

5.3 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PROBLEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGION LORETO

Ordenanza Regional N° 001-2014-GRL-CR

PROBLEMA	OBJETIVO	INDICADOR	CAUSAS
Insuficiente interiorización de los problemas ambientales por parte de las autoridades	Lograr la sensibilización ha autoridades y agentes sociales sobre los problemas ambientales en la región	Que las autoridades elaboren un plan de sensibilización ambiental a corto, mediano y largo plazo	Criterios disímiles en materia ambiental, a nivel de entidades. Las autoridades tienen conocimiento del problema pero lo dejan en el papel Falta comprometerse con el tema de la educación y conocimiento ambiental.
Insuficiente conocimiento de estrategias ecológicas ambientales	Incorporar en la Curricula de educación superior estrategias metodológicas para una formación profesional efectiva en el tema ambiental	Aplicar adecuadas estrategias metodológicas en los C.E. de la región, 40% de C.E. participan en ecoferias una vez por año. Curricula aprobada, implementada por el sector respectivo a los largo de 5 años.	El facilitador no maneja técnica pedagógica. Insuficiente capacitación a los docentes en temas ambientales. Falta de motivación por parte de docentes y alumnos.
Prácticas inadecuadas de manejo de contaminantes	Desarrollar reuniones de capacitación en el manejo de residuos sólidos y orgánicos	La población ribereña no desarrolla prácticas de optimización de los residuos sólidos salvo las áreas protegidas	Prácticas inapropiadas para el manejo de residuos sólidos por parte de la población
Los empresarios no toman en cuenta las normas legales sobre la conservación de los RR.NN	Lograr sensibilizar a los empresarios en las normas legales para la conservación de los RR.NN	El 85% de los empresarios loretanos cumplen las normas legales en un lapso de dos años	Sobrepesca con métodos ilegales por parte de los empresarios pesqueros. Reducida conciencia ambiental de empresarios madereros, empresas comercializadoras de vehículos saturan el parque automotor de la ciudad de Iquitos, eliminación inadecuada de desechos por empresas turísticas.
Inadecuada implementación a los programas de educación ambiental adoptados a la realidad regional	Promover una adecuada implementación a los programas de educación ambiental acorde a la realidad regional.	Lograr implementar en un 85% un programa de educación ambiental en la región Loreto.	Falta de una Curricula Ambiental Regional. Temas ambientales no están incluidos en la formación de profesionales y estudiantes. Falta de una educación adecuada para aprovechar diversidad ecológica. Insuficiente bibliografía sobre temas ambientales

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

--	--	--	--

PROBLEMAS DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA REGION LORETO			
PROBLEMA	OBJETIVO	INDICADOR	CAUSAS
Escases de programas concertados de educación ambiental	Generar programas concertados de educación ambiental	Realizar una campaña con la participación del sector público y privado	Escasa sistematización de experiencias en educación ambiental. Desconocimiento de las fuentes de cooperación internacional. Escaso apoyo del Gobierno y de iniciativas privadas. Escaso intercambio de experiencias.
Población sin sensibilización en materia ambiental	Sensibilizar y concientizar a la población mediante una comunicación efectiva medio ambiental	6 spot publicitarios televisivos, producidos y difundidos. 12 charlas impartidas a organizaciones. 12 spot radiales difundidos	Falta de identificación en la región con la educación ambiental
Insuficiente conocimiento en temas y problemas ambientales	Incrementar el conocimiento mediante convenios con el sector educación en temas ambientales	Colegios capacitados. Formación de líderes escolares. Profesores capacitados	Desconocimiento del valor y aprovechamiento de los RR.NN. Insuficiente interiorización de los problemas ambientales por parte de educadores. Creencia de que los RR.NN. Son inagotables.
Estrategias inadecuadas de difusión en temas ambientales	Lograr la difusión oportuna sobre la conservación del medio ambiente en la población	Falta de promotores por las zonas ribereñas. Comprometer a los empresarios de medios de comunicación para la difusión de material educativo sobre conservación del medio ambiente en lenguas nativas	Reducida difusión en temas de reciclaje de residuos sólidos. Deficiente difusión en salud ambiental.
Insuficiente conocimiento en temas y consecuencias por el Cambio Climático	Un programa de educación ambiental que incluya la temática de Cambio Climático	Estudiantes de las escuelas y universidades capacitados, docentes, funcionarios públicos y privados capacitados.	Desconocimiento interiorizado de la contaminación ambiental por efecto del Cambio Climático.
Uso irracional de los RR.NN por parte	Implementar un programa de Ecoeficiencia para	Empresas e instituciones de los sectores públicos, privados y escuelas cuentan con un	Desconocimiento del uso adecuado de materiales derivados de los RR.NN y las consecuencias que esto repercute con el

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

del sector público y privado para los trabajos que realizan	el uso adecuado materiales elaborados a base de RR.NN	programa de Ecoeficiencia.	ambiente
---	---	----------------------------	----------

6 QUEHACERES EN EDUCACION AMBIENTAL: COMPROMISOS INSTITUCIONALES

6.1 GENERALIDADES

A fin de lograr una acción positiva por el ambiente, es importante deponer la visión antropocéntrica aún en nuestra vida cotidiana y disponer de información científicamente contrastada para reformular objetivos de los programas de educación ambiental y por otro lado el estudio de la dinámica de nuestra actitud hacia el ambiente, del desarrollo socioeconómico tendiente a la sostenibilidad. Por ello, el estudio debe abarcar la dualidad Sociedad- Naturaleza.

Bajo estas consideraciones hacemos una revisión de los alcances en Educación Ambiental y comunicación relacionados a la Región Loreto

En el plano formal actual, la educación ambiental escolar es competencia de las Municipalidades y Gobierno Regional. Ambas pretenden en primer lugar, colaborar en la implantación de la educación ambiental en el sector escolar de la región y en segundo lugar, acercar la gestión ambiental a la escuela, difundiendo sus contenidos y realizando acciones escolares significativas para promover la mejora de actitudes a favor del ambiente.

En el no formal, los medios de comunicación, incorporan temas ambientales, aunque por lo general, las noticias son inmediateistas (denuncias de los grupos ecologistas, desastres ecológicos, agresiones a determinadas especies protegidas) y no se proyectan a motivar la gestión para su solución.

Se hace notoria la ausencia de un Plan Estratégico sobre la Educación Ambiental en Loreto, que sobre la base de un diagnóstico socio ambiental promueva la adecuada utilización de los recursos humanos y financieros para que sean efectivas las gestiones ambientales desde diferentes sectores.

Desde la Estrategia de Educación Ambiental, es fundamental se planteen oportunidades que permitan superar fundamentalmente:

- a) La escasez de recursos financieros para los programas de educación ambiental local y regional, se asignen recursos económicos suficientes y sean desarrollados con amplia base y como proceso ininterrumpido. Es preciso acabar con la falsa concepción de considerar a la educación ambiental exclusivamente vinculada al ámbito de la educación formal. Difundidos e

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

insertado en el ámbito escolar como parte de la estructura de formación de las personas y futuras sociedades

b) La escasez de recursos humanos capacitados.

Dadas las características de los Programas a desarrollar, es decisiva la intervención de personal especializado agrupado en un Comité pluricultural y multilingüe que mantenga una conexión con los Programas ordinarios de gestión considerando las distintas políticas sectoriales. Equilibrio local. Intercambio. Intercultural. Sostenido. Ambiental. En el marco de la política ambiental regional

Los gestores ambientales deben incluir a la Educación Ambiental como una herramienta para comunicar contenidos, propuestas, etc., de alcance social y de este modo movilizar voluntades que favorezcan la gestión de sus programas.

El Comité en mención, debe ser activo en la Planificación de programas sectoriales, como parte de los Programas Anuales.

Este Comité analizaría la información y como debe darse en el proceso ante las demandas puntuales. Definiría medios y recursos a su servicio. Aseguraría el uso de información actualizada, de fácil acceso, con lenguaje comprensible para todos los implicados o simplemente interesados en la realización de un Proyecto o Programa.

Entre otras de sus funciones, el Comité recibiría y canalizaría demandas y propuestas al actual modelo de desarrollo, proveniente de cualquier sector de la sociedad civil, aún de grupos escolares, quienes tienen un gran potencial para ser agentes promotores a favor de la defensa del ambiente. Por el momento, su accionar, responde generalmente a actitudes individuales del profesorado.

La escuela, como primer centro capacitador del individuo, debe evolucionar hacia la transmisión de los conceptos ambientales de forma holística, en el que los valores ambientales se practiquen colectivamente. Desde esta óptica sería más fácil la práctica de la transversalidad de la Educación Ambiental en los currículos escolares, asociado a materiales didácticos actualizados, acordes con la realidad regional.

6.2 COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Los participantes fueron heterogéneos entre sí, tal es la naturaleza humana. Pero esta característica se convierte en una potencialidad para enriquecer los aportes desde cada sector durante este proceso de elaboración de la Estrategia.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Después de esta etapa, las entidades participantes son más conscientes de su posición estratégica respecto del ambiente y la educación ambiental, valorando este instrumento para las gestiones ambientales que correspondan.

Los grupos de trabajo, llegaron a buen acuerdo, respecto a:

- Crear un Centro de Educación Ambiental de la región Loreto **con** presupuesto de funcionamiento, promovido por la Dirección Regional de Educación y el Gobierno Regional de Loreto , con el fin de apoyar los compromisos adquiridos con la Estrategia y atender las demandas sociales de información, formación, capacitación y evaluación de los Programas de Educación Ambiental.
- Establecer una Comisión Asesora de Educación Ambiental (CAEA), constituida por representantes de cada sector.
- Aperturar un Foro virtual, que permita una continua y fluida comunicación, entre todos los interesados en el desarrollo de la Estrategia.
- Formular el nivel de participación en el contexto de la Educación Ambiental a partir del sector proveniente:

6.2.1 Administración Regional

A Descripción y situación vigente

No sólo la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, también otros sectores tienen competencias y gestionan en materia ambiental con diferente grado de incidencia según su responsabilidad.

Por tratarse de instituciones muy próximas al ciudadano, los representantes de los sectores son conscientes del papel fundamental que desempeñan las administraciones locales en el proceso de cambio hacia un estilo de vida y de organización social más sostenible. Pero para invertir lo insostenible se requiere del acuerdo y de la participación de toda la población. Es por ello que consideran a la educación ambiental como el medio para avanzar hacia un modelo participativo.

Cada vez son más las instituciones del Estado que destinan parte de sus presupuestos para la puesta en marcha de campañas, programas y equipamientos de educación ambiental. Algunos han creado Direcciones de Educación Ambiental dentro del organigrama administrativo.

Los sectores son conscientes de que los problemas ambientales tienen causas sociales y que por lo tanto, necesitan no sólo de instrumentos de gestión (legislativos, económicos, tecnológicos, etc.) sino, muy especialmente de los instrumentos sociales para la gestión ambiental que realiza el sector.

El Gobierno Regional y los sectores públicos son un referente para el resto de los sectores sociales por su responsabilidad social e institucional, por ser impulsores de la gestión y administradores de los recursos públicos. Estas características otorgan un

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

carácter ejemplar que les obliga a tener un comportamiento ambiental sostenible y coherente con sus principios.

No obstante su potencial, falta credibilidad por parte de la sociedad sobre la capacidad o eficiencia de la Administración Regional.

Existen medios y personas suficientemente motivadas para actuar a favor del medio ambiente. Desde ya valoran este ansiado Documento.

B Compromisos asumidos en Difusión, Capacitación y Participación

Se propone crear canales interactivos y accesibles para informar a la población en materia ambiental y recibir de ellos sus necesidades e iniciativas en el contexto de la educación ambiental, en un proceso de retroalimentación.

Uno de los instrumentos para concretar esta propuesta, es rediseñar y actualizar de manera constante la página web de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y de todas las instituciones que se incorporen en el contexto de la Estrategia.

Promover e implementar planes de Ecoeficiencia en las instituciones para incentivar al uso racional de los recursos naturales y por ende a contribuir beneficiosamente con el medio ambiente.

Otra de las propuestas, es editar un Boletín de divulgación ambiental de periodicidad semestral, destinado a todas las dependencias de la administración pública y una en formato adaptado al público en general.

En relación a lo anterior, propone la presentación de los resultados inmediatamente a la gestión ambiental, para dar a conocer a la población, respecto a su actuación y recibir como respuesta un compromiso responsablemente activo.

Los distintos sectores de la administración regional que realizan algún tipo de labor relacionada con la educación ambiental, deben trabajar bajo un Plan Integral de Formación Ambiental. (Contenido en función a las competencias institucionales propias de cada sector).

Se debe regularizar la calidad profesional en base a un compromiso serio con la realidad ambiental de la región. Esto incluye profesionales actualizados y formados en temas ambientales según el sector que corresponda.

Concretamente, proponen la formación agroambiental en el medio rural para agentes sociales, técnicos ambientales y la edición de Manuales sobre prácticas sostenibles para actividades varias: agricultura, transporte, turismo, etc.

C Otros instrumentos

Se señala la necesidad de coordinar con otras estrategias y planes ambientales, en concreto con la Agenda Ambiental Regional de Loreto.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Considerar importante articular los instrumentos normativos y financieros necesarios para el desarrollo de la Educación Ambiental, ya sea mediante la adaptación de los existentes o la creación de nuevos.

Se acuerda la puesta en marcha de un programa con **contenidos** de las actividades de Educación Ambiental que se realizan en la región Loreto, para los distintos sectores sociales. Esta base de datos ha de estar categorizada y actualizada.

Miembros del Gobierno Regional y de las demás instituciones públicas y privadas se muestran preocupados porque a pesar de los esfuerzos por aumentar la eficiencia de la gestión ambiental, y actuar rápidamente, resulta muy difícil estar a tiempo, para contrarrestar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

Consideran que el sector educativo formal es clave para iniciar a la educación ambiental como proceso y por ello proponen campañas destinadas al público escolar sobre diversos contenidos. Destacan como positiva la participación de los medios de comunicación y consideran que debe ser sistemática, debido a que, en la mayoría de los casos, la sociedad no conoce suficientemente el trabajo que se hace desde la Administración pública a favor del medio ambiente. Sin embargo reconocen que algunos medios de comunicación tienen poca especialización y escaso rigor en materia ambiental y que en ocasiones realizan una función negativa polarizando las posiciones de la Administración y de las asociaciones ecologistas. **Educación ambiental no formal.**

6.2.2 Medios de Comunicación

A Descripción y situación vigente

Este sector social está compuesto por distintos medios de comunicación social: prensa, televisión, radio, revistas especializadas, publicaciones científicas, productoras y entidades con nuevas tecnologías aplicadas a la información.

La información y la divulgación han sido instrumentos básicos para el desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental. Los medios de comunicación social son agentes de información y formación y, desde este papel, contribuyen también con la educación ambiental no formal o informal dirigida a la población.

Cada uno de los medios de comunicación tiene características particulares respecto al tratamiento de los temas ambientales y especialmente en las campañas de educación.

Con frecuencia, la imagen del medio ambiente que los medios de comunicación transmiten tiende a polarizar las posiciones de los actores sociales implicados y a acentuar los aspectos negativos o problemáticos del medio ambiente. Los que reciben la información, conocen más de los síntomas que de las causas.

Respecto a los medios públicos y privados, cabe señalar que si bien los primeros tienen una responsabilidad social y los segundos luchan por la rentabilidad económica, ambos compiten por la audiencia.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Los medios de comunicación son influyentes en la toma de conciencia ambiental de la sociedad en general. De hecho, para muchos sectores de la población, constituyen la única o mayoritaria fuente de información ambiental.

Los periodistas realizan una labor distinta a la de los educadores ambientales, sin embargo, pueden reforzar su acción o provocar el efecto contrario.

La percepción de este sector es que algunos grupos ecologistas han utilizado a los medios de comunicación para su propia estrategia comunicativa, exagerando la gravedad del suceso y el grado de catastrofismo, con el objeto de aumentar la sensibilidad social por los temas ambientales. Esta tendencia acaba siendo contraproducente. La población se insensibiliza, se satura y se paraliza ante el asombro o la angustia. Por lo tanto, en lugar de que la comunicación ambiental movilice a la acción, se consigue un efecto contrario.

En síntesis, el tratamiento de las temáticas ambientales por los medios de comunicación, es todavía parcial e insuficiente.

Luego asumimos, que el tema de capacitación es básico para tener un periodismo de calidad, en la elaboración de mensajes claros y oportunos

Además, las fuentes de información han de ser significativas y fiables además de asequibles para poder ser interpretadas. La función de los periodistas es hacer legible el lenguaje científico y tecnológico de los temas ambientales.

Otra de las paradojas que se señalan es que con frecuencia los documentales sobre temas ambientales no se presentan en una dimensión socio ambiental, primando la visión antropocéntrica, el yo ganador, el yo sabedor.

Los periodistas señalan que en los medios de comunicación priman las noticias negativas, devastadoras, en vista de que el objetivo es vender y “vende más lo negativo” que la difusión de logros o de buenas prácticas.

Así mismo existe un conflicto entre el papel de los medios de comunicación como solo informadores de hechos y las expectativas que tienen las instituciones que desean dar a conocer sus actividades, en el contexto de su política ambiental.

Los periodistas consideran que ellos no son quienes deciden qué es y qué no es noticia. Sin embargo no se eximen de su responsabilidad social.

Las fuentes de información a las que recurren para el tratamiento de temas ambientales son, en muchas ocasiones, de difícil acceso e incluso escasas.

Los profesionales de la comunicación consideran que existe un déficit de contenidos ambientales en la formación universitaria del periodista. Pudiendo existir oportunidades de realizar estudios de especialización y diplomados como parte complementaria en temas ambientales y/o la creación de maestrías en comunicación ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

No obstante, los periodistas perciben un aumento de sensibilidad por los temas ambientales entre sus compañeros de profesión y en los directivos de los medios en los que trabajan

En el tratamiento de las noticias se debe utilizar un lenguaje accesible con el fin de llegar a todos los ciudadanos, aunque manteniendo el rigor de la información.

B-Compromisos asumidos en Difusión, capacitación y participación

Los medios de comunicación proponen ampliar y promover el tratamiento de la información ambiental en los medios, incluyendo opiniones contrastadas sobre los problemas ambientales (causas, consecuencias, intereses, conflictos, etc.).

Proponen favorecer el conocimiento y difusión de las publicaciones existentes a través de los centros de documentación especializados: bibliotecas virtuales.

Los medios de comunicación proponen producir materiales de apoyo para la educación ambiental y programas de formación asequible, sencilla y aplicable.

Otra propuesta es organizar seminarios para periodistas ambientales con el objetivo de intercambiar experiencias a fin de incrementar su motivación (foros y paneles) presenciales y virtuales.

Consideran importante incluir a nivel académico, la creación de una Maestría en Comunicación Ambiental. Vinculada con esta iniciativa proponen gestionar becas para la especialización de estudiantes de Comunicación.

Los profesionales en ejercicio deben incorporarse en el proceso de formación ambiental continua, participando en equipos interdisciplinarios.

Es importante destacar en las noticias ambientales, no los aspectos negativos, evitando acentuar la parte catastrofista, sino darles un enfoque más social y no polarizar posturas respecto a los intereses creados por los recursos naturales de la región. Es necesario enfocar la noticia y utilizar el lenguaje para el público objetivo.

6.2.3 Empresas privadas, asociaciones y colegios profesionales

A Descripción y situación vigente

El sector de las empresas privadas está compuesto por los distintos sectores productivos: transporte fluvial, terrestre, industrial, turístico, servicios varios, aserraderos, triplayeras, hidrocarburos, etc.

En esta etapa de la Estrategia, han participado las Organizaciones de Base con mayor representación en la ciudad de Iquitos, las Asociaciones campesinas e indígenas relacionadas.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Como podemos observar se trata de un grupo heterogéneo en particular por las actividades que realiza y los intereses que defiende cada uno de los sectores sociales implicados. La idea de integrarse en un único sector ha sido una experiencia muy valorada por los participantes. No siempre se presentan oportunidades para debatir problemáticas comunes, intentar superar las diferencias e integrar los diferentes puntos de vista.

En los próximos años, la educación ambiental debe ser una aliada del sector productivo especialmente para promover el cambio de los patrones de consumo.

La principal fuerza impulsora de la mejora ambiental empresarial es y ha sido la legislación ambiental. Sin embargo, la protección y mejora del entorno constituye hoy, además de una preocupación social, un nuevo factor estratégico de competitividad que empieza a tener peso en el sector productivo. A la necesidad de cumplir la normativa existente, se unen razones de otro tipo: la repercusión que tienen los conflictos ambientales en la imagen de las empresas, el paulatino rechazo de los consumidores hacia aquellas actividades y productos que provocan impacto o degradación ambiental, así como la responsabilidad de las empresas dentro de las áreas donde se establecen.

Hay más convencimiento en la actualidad, acerca de los beneficios económicos que otorga el mejorar las prácticas con incidencia ambiental, por ejemplo a través del ahorro de energía, de agua o de la gestión adecuada y reutilización de los residuos y subproductos, que está ligado a las innovaciones tecnológicas, dentro de un sistema integrado de gestión de la empresa.

Aunque la normativa en materia ambiental es cada vez más exigente, todavía no son suficientes las soluciones técnicas. Cada vez se incide más en los modelos de gestión, en los que el factor humano es determinante para alcanzar con éxito los objetivos propuestos. Por tanto, el binomio educación-gestión plantea una combinación de estrategias con el objetivo común de alcanzar la mejora ambiental.

Actualmente, la gestión empresarial tiende a integrar tres dimensiones básicas:

- a) Calidad (grupo de las certificaciones ISO 9000)
- b) Prevención de Riesgos Laborales (obligado por ley)
- c) Medio Ambiente (grupo de las certificaciones ISO 14000)

Los programas de educación ambiental son poco habituales en las empresas de la región Loreto.

El sector empresarial plantea que lo que realmente motiva al empresario es comprender que el cuidado del medio ambiente puede ser rentable y no como hasta ahora que sólo lo relacionan con un aumento de costos económicos, que más que un gasto, es una inversión.

Los sistemas de gestión ambiental necesitan ser conocidos y respaldados por todos los trabajadores (**Trabajo multisectorial**) partiendo del conocimiento de la política

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

ambiental de la empresa. Para ello, la dirección de la empresa debe impulsar activamente este proceso, creando los canales necesarios para informar y recibir opiniones entre todos los niveles.

Es importante detectar cuáles son las necesidades formativas de los trabajadores y de cada puesto de trabajo.

Además opinan que en determinados sectores del ámbito empresarial existe una actitud conformista y/o poco innovadora para introducir mejoras que tengan repercusiones ambientales.

Según las Organizaciones de Base, la educación ambiental no se reconoce suficientemente como una prioridad de la gestión empresarial, a veces, ni siquiera se la considera necesaria.

Las Organizaciones de Base perciben una falta de recursos humanos formados en educación ambiental.

El sector empresarial considera muy negativa la "creencia de que los problemas ambientales se resuelven con ligeros retoques", lo atribuyen a la falta de conocimientos y a la compleja realidad socio ambiental que influye en su vida económica.

Otra amenaza percibida es la dificultad de cambiar hábitos ambientales teniendo en cuenta la presión de un "Entorno social cómodo y consumista". Nos podemos referir como ejemplo, al incontrolable comportamiento de evacuar desechos de todo tipo desde las embarcaciones hacia los ríos, que nos empobrece culturalmente.

B Compromisos asumidos en Difusión, capacitación y participación

El sector empresarial propone divulgar los aspectos relativos al consumo "verde". Opinan que la población debe estar informada sobre las alternativas disponibles al consumo masivo.

Sugieren crear programas y campañas de sensibilización destinadas a clientes y consumidores que expliquen el ciclo de vida de los productos, con el objetivo de concienciar sobre la importancia de consumir productos que minimicen los riesgos y los problemas ambientales.

El sector empresarial propone la creación de un órgano de información ambiental, una especie de "Foro de Negocios Ambientales" que actúe como servicio de información y asesoramiento y control en gestión ambiental para las empresas.

Otra iniciativa es crear enlaces desde las páginas Web de las diferentes empresas y de otras instituciones como el Gobierno Regional de Loreto, para que el usuario consumidor pueda obtener información actualizada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Debe existir una base de datos asequible, de fundaciones, empresas y otro tipo de entidades que financian, organizan y/o facilitan la formación ambiental en las empresas.

El sector empresarial destaca la importancia de que el empresario desempeñe un rol con visión global y al tener poder decisorio, disponer, facilitar o administrar los recursos necesarios (tanto materiales como humanos).

Consideran que los mandos intermedios, del sector productivo, son un nivel de gestión clave para la inclusión de protocolos y prácticas ambientales correctas, por eso proponen que un especialista, educador ambiental, visite y asesore periódicamente a los mandos intermedios en sus puestos de trabajo.

Otra propuesta es promover la educación ambiental de los trabajadores, técnicos y directivos en las PYMES (pequeña y mediana empresa), ya que el sector empresarial de la región Loreto se caracteriza por el alto número de empresas de este tipo. Previo al desarrollo de los planes formativos, es necesario realizar un diagnóstico de las necesidades específicas según: sector social, puesto de trabajo, etc.

Las Organizaciones de Base deben contar con medios divulgativos de temas ambientales: revistas y periódicos

Se propone elaborar y divulgar manuales o guías de “Códigos integrales de buenas prácticas”, por sectores de actividad que contengan todas las fases del proceso productivo y que contemplen los aspectos de corrección ambiental. Deben ser breves, sencillos y aplicados al puesto de trabajo, teniendo en cuenta las buenas praxis de Ecoeficiencia y la disminución del uso de recursos provenientes de la naturaleza.

Para la formación del personal de la empresa, se propone organizar e impartir cursos sobre gestión ambiental en las empresas para delegados, líderes políticos y delegados. El objetivo es mejorar la formación de los representantes de los trabajadores en materia de salud y seguridad en la empresa, asociando estos aspectos a las condiciones ambientales y a la protección del medio ambiente en general.

Elaborar cuadro de necesidades y planes de formación y sensibilización ambiental integral para cada uno de los sectores productivos: trabajadores y empresarios. Cada empresa, debe potenciar y hacer más eficiente la formación ambiental. Entienden que la formación es el paso previo e inicial de cualquier intento de mejora del medio ambiente en el sector industrial

Promover la inclusión de compromisos ambientales en los convenios de negociación colectiva, tales como la reducción de residuos, el ahorro de recursos naturales y de energía y la introducción de tecnologías limpias, de manera que empresa y trabajadores armonicen la actividad laboral.

Es necesario destinar recursos económicos, recursos humanos para mejorar la formación del sector.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Se puede elaborar y publicar una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Empresa para ser difundido entre los operarios.

Promover la implantación de Sistemas de Gestión basados en la serie ISO 14.000, entendiendo este proceso como la culminación de todo el esfuerzo que supone para la empresa y los trabajadores la adopción de una nueva mentalidad de respeto al medio ambiente.

El sector empresarial solicita una mayor y más eficiente coordinación con las distintas dependencias de la Administración Pública, con competencias ambientales, especialmente en lo referido a la legislación ambiental, el apoyo a la certificación ambiental (ISO 14000) y la provisión de recursos para el estudio de las necesidades formativas y la implantación de planes de formación ambiental.

Finalmente las empresas piensan que si se establecen canales de comunicación entre las asociaciones ecologistas y conservacionistas, los consumidores y otros sectores sociales implicados en la gestión ambiental, podría debatirse en profundidad la problemática ambiental que a todos preocupa: disminuir el impacto negativo sobre el ambiente que producen nuestras acciones.

Los trabajadores se comprometen:

- A través de sus organizaciones, impulsar la organización y desarrollo de cursos de formación sobre gestión ambiental en las empresas y sobre prevención de riesgos laborales.
- Dedicar o ampliar un apartado específico a temas ambientales en revistas y periódicos de las empresas.
- Organizar visitas a centros de reciclaje e infraestructuras relacionadas con la gestión.

6.2.3 B. Las asociaciones y colegios profesionales se comprometen a:

- Intercambiar **información real y accesible** mediante boletines, afiches y otros medios y documentos que contengan temas ambientales.
- Organizar y ser parte de los ciclos de conferencias y cursos de formación ambiental.

6.2.4 Instituciones y equipamiento de educación ambiental

A Descripción y situación actual

El sector está compuesto en su mayor parte por instituciones dedicadas a desarrollar programas de educación ambiental, trabajan por iniciativa propia y, en gran medida, al amparo de los proyectos de educación ambiental que promueve y financian Agencias de Cooperación Internacional.

Sus actividades y servicios se caracterizan por una gran versatilidad y adaptación a las condiciones de las demandas del entorno inmediato. Realizan estudios, programas de

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

educación ambiental, campañas de comunicación, gestión de equipamientos, cursos de formación, etc. En muchos casos se ocupan de equipamientos ambientales y proceden de asociaciones sin fines de lucro.

Las instituciones de Educación Ambiental son empresas y profesionales especializados simultáneamente en dos campos de enorme complejidad: El medio ambiente y la educación para todos los públicos.

Su ámbito de trabajo incluye aspectos tan diversos como:

- Planificación, diseño y gestión del uso público en el medio natural, rural y urbano
- Gestión de centros y equipamientos de educación ambiental
- Investigación, estudios y consultorías
- Diseño, planificación, ejecución y evaluación de:
- Campañas de comunicación ambiental
- Programas, materiales de educación ambiental y recursos divulgativos para todo tipo de destinatarios
- Cursos de formación específica sobre materias relacionadas con la educación, comunicación y/o interpretación ambiental y medio ambiente
- Seminarios, grupos de trabajo, foros, encuentros... de educación ambiental y medio ambiente entre personas de diferentes ámbitos y sectores
- Organización conjunta con las universidades: cursos, jornadas, congresos, seminarios, etc. incluyendo tareas de secretaría técnica.

Los destinatarios de las actividades y programas que llevan a cabo las empresas de Educación Ambiental se ha ampliado notablemente, lo cual exige una capacidad de adecuación a las necesidades específicas de cada sector.

Dicha adecuación se expresa, entre otros aspectos, en la formación de equipos de profesionales con carácter multidisciplinario incorporando especialistas procedentes del campo de las ciencias sociales y la comunicación.

Los profesionales que desarrollan esta labor carecen de una larga experiencia en organización empresarial, modelos productivos, etc., sin embargo, cuentan con un alto nivel de creatividad y solidez en el compromiso ideológico con el medio ambiente.

El creciente interés por la promoción, tanto pública como privada, de iniciativas de educación ambiental ha generado una importante demanda de materiales, publicaciones, campañas o cursos, en los que no siempre los objetivos o los medios están bien definidos.

Este sector cuenta con un escaso presupuesto. Debido a su pequeño tamaño, entienden que son especialmente vulnerables a momentos de crisis económica.

B Compromisos asumidos en Difusión, capacitación y participación

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Las empresas de educación ambiental proponen desarrollar diferentes actividades, poner en marcha foros, debates, conferencias, etc. de forma concertada con administraciones y organizaciones no gubernamentales.

Existe interés en organizar un seminario permanente con el objetivo de promover intercambios y colaboración entre los profesionales del sector, para la formación permanente de los mismos y para iniciar líneas de especialización.

Teniendo en cuenta que la mayor carencia formativa que tienen las empresas de Educación Ambiental es la gestión empresarial, proponen la formación específica, o en su defecto incluir en sus equipos a profesionales con ese perfil.

Además, plantean mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por las empresas de educación ambiental mediante planes de evaluación y mejora.

C Otros instrumentos

Las empresas de educación ambiental desean reforzar los contactos con la Administración, con el resto de sectores empresariales y con el sector educativo formal e informal, para poder seguir trabajando juntos por la educación ambiental.

Además proponen informar y asesorar a centros educativos para que puedan integrar la educación ambiental de manera coherente con las exigencias del sector educación.

6.2.5 Agrupaciones de Base y ONGs

A Descripción y situación vigente

El sector de Agrupaciones de base está formado por asociaciones ecologistas y conservacionistas, juveniles, culturales, vecinales, de mujeres, consumidores, deportivas, etc. Se trata de grupos de ciudadanos u organizaciones no gubernamentales que son consideradas genéricamente como "organizaciones independientes sin fines de lucro".

En la región Loreto existe un número considerable de grupos con actividad social, con una gran potencialidad para desempeñar un papel relevante a la hora de poner en práctica una estrategia de educación ambiental. Algunos de estos grupos, como Asociaciones civiles o Centros, promueven o realizan programas y actividades de educación ambiental en el ámbito regional, tendientes a mejorar la concienciación para participar en la solución de problemas.

Una visión retrospectiva, nos hace notar que el concepto de medio ambiente no estaba tan popularizado como en la actualidad, las asociaciones de vecinos denunciaban la situación ambiental de sus barrios, la contaminación de la industria triplayera, la contaminación de los ríos por las actividades mineras y petroleras, la contaminación sonora y del aire a consecuencia de los gases y polvos del transporte público, los modelos insostenibles de urbanismo, etc.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

En buena forma, desempeñaron un buen papel como grupos responsables conscientes de su entorno. Hoy en día no dejan de tener presente, pero más circunscrito a asuntos vecinales, como obras públicas que se ejecutan con presupuestos insuficientes sin dejar en buen término lo iniciado. Luego, a las asociaciones ecologistas y conservacionistas, son los que llevan la bandera cuando se trata de reclamar o resaltar, por acontecimientos que ocasionan fuertes impactos ambientales. En los últimos años, las asociaciones de consumidores o de cooperación al desarrollo están influyendo, también, en la opinión pública desde diferentes puntos de vista.

Sin disponer de recursos suficientes, las asociaciones tienen acceso e influyen sobre amplios sectores de la población, a veces con más facilidad que las instituciones públicas. Influyen sobre los grupos con poder de decisión, a través de su trabajo de denuncia, su capacidad de movilización y su acción positiva.

Sin embargo, falta una estructura que coordine las actividades que realizan las diferentes asociaciones en educación ambiental en diferentes líneas de acción, compartir y diseñar conjuntamente materiales, definir estrategias de trabajo coordinado, tener más fuerza a la hora de influir en la administración, etc. Esta coordinación sería una de las medidas más importantes a potenciar en el marco de esta Estrategia.

Las asociaciones son conscientes de que la cultura participativa y la profundización democrática que requiere la solución de los problemas ambientales, no es un camino ni fácil ni rápido.

En términos de voluntariado, un recurso escaso y valioso es el tiempo, ya que el esfuerzo de un socio voluntario se realiza, después de su jornada laboral, si no tuviera una segunda. Consideran que, en ocasiones, esta situación tensa y desmotiva a los miembros de estas asociaciones que comenzaron con mucha voluntad e interés.

Este sector percibe que resulta difícil cambiar valores y actitudes. Hay siempre el temor, que los políticos siempre intenten utilizar a las asociaciones para sus políticas ambientales que éstas no siempre comparten.

Lo positivo en este sector es que en la mayoría se opera con gran capacidad autocrítica que consideran como el primer paso para mejorar y sus objetivos llegan a ser claros y bastante precisos. No están exentas de caer en la inercia o en la inflexibilidad de su conducción por lo que consideran pertinente la urgencia de plantear una Estrategia como la presente, para mejorar en la estructura organizativa, plantear objetivos y destinatarios.

Destacan que este es un sector amplio y heterogéneo, aunque con pocos medios, realizan una actividad muy importante y que va en aumento.

Destacan el apoyo que reciben las asociaciones por parte de la Administración pública, a pesar de que se dice lo contrario

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

B Compromisos en Difusión, capacitación y participación

Las asociaciones son capaces de organizar cursos de sensibilización, de formación en educación ambiental y de especialización, dirigidos a sus miembros u otros grupos que lo soliciten.

Con el objetivo de facilitar el desarrollo de actividades de educación ambiental se propone llevar a cabo, una mejora en la gestión pública y privada.

Se propone participar en la creación de foros y redes locales, desde los cuales impulsar la realización de programas de educación ambiental comunitaria y la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible, en colaboración con los organismos públicos y los diferentes sectores sociales.

Considerando que la participación social es el instrumento que caracteriza especialmente a su sector, proponen, en participar en el impulso de canales de participación internos en otros sectores.

Las asociaciones tienen dificultades para evaluar sus actividades y programas de educación ambiental por falta de tiempo y recursos, debido a que regularmente el presupuesto no permite contar con una amplia estructura administrativa. Consideran necesario realizar un esfuerzo en este sentido para minimizar los fracasos.

C Otros instrumentos

Las asociaciones desean establecer y mantener contacto con especialistas de instituciones de investigación y con los medios de comunicación para mejorar su labor en educación ambiental y cómo esta se informa y expande hacia la opinión.

Pretende con ello, conseguir varios objetivos:

- Conocerse entre asociaciones y buscar objetivos comunes.
- Inventariar sus recursos y detectar otros.
- Coordinar acciones para evitar el desperdicio de recursos
- Autoformarse e intentar iniciar líneas de especialización.
- Potenciar la participación con población implicada en la mejora del medio ambiente.

6.2.6 Sistema educativo no universitario: Instituciones Educativas

A Descripción y situación vigente

El Sistema Educativo está formado por la Administración Educativa y los centros educativos.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

El sistema educativo formal está conformado por la educación inicial, primaria y secundaria (EBR), estructurado con un programa dirigido al logro de ciertos objetivos educativos según el Plan Nacional.

Los profesores que forman parte del sistema educativo reconocen que las instituciones educativas del sistema no son los únicos agentes educativos encargados de la educación ambiental de los niños y los jóvenes. El sistema de educación informal (los medios de comunicación, la publicidad, las redes informáticas) tiene una fuerte influencia en su formación. Los estudiantes aprenden dentro y fuera de la escuela y reciben una gran cantidad y diversidad de estímulos informativos que a menudo tienen un formato más atractivo y efectivo que el escolar. La información que les llega desde dichos agentes, nunca es neutra, siempre está cargada de valores que en ocasiones pueden ser congruentes con los de la escuela, pero en otras situaciones pueden ser opuestos. En los últimos años los profesores detectan con preocupación la aparición de conflictos derivados de las diferentes escalas de valores que sostiene la escuela, el entorno familiar o el grupo de amigos.

No debe eximirse nuestro diagnóstico de reconocer el cambio vertiginoso en las últimas décadas del avance, acceso y uso de la tecnología que ha vulnerado a nuestra juventud ha dejado de lado en la mayoría de veces el bagaje cultural por corrientes nuevas foráneas.

Desde esta perspectiva, se sostiene que la educación en valores se debe sostener en la educación ambiental, que emerge como la impulsora para el rescate de los valores que nuestros ancestros supieron mantener en armonía con la naturaleza.

En el sistema educativo, la educación ambiental se asocia con la consecución de un desarrollo económicamente viable, socialmente justo y ecológicamente sostenible. En los centros escolares es una práctica educativa abierta a la realidad social cuya finalidad es formar una población consciente y preocupada por el ambiente y por los problemas que con él se vinculan, una población que posee los conocimientos, las competencias, las actitudes, motivaciones y el compromiso para poder trabajar individual y colectivamente en la resolución de los problemas actuales e impedir que surjan nuevos. No se trata de una educación para comprender y admitir sino para comprender y actuar. Es compatible con el DCN (Diseño Curricular Nacional).

La incorporación de la educación ambiental en el sistema educativo formal se caracteriza por el carácter transversal. Considerar la educación ambiental como un eje transversal significa entender y aplicar un mismo marco conceptual en el tratamiento de todos los contenidos que tengan relación con el ambiente.

Una característica que facilita la integración de la educación ambiental en el actual sistema educativo es el planteamiento de un currículo abierto y flexible, que permite adecuar la respuesta educativa a los diferentes entornos en los que están ubicados los centros escolares, respetando el pluralismo geográfico, socioeconómico y cultural.

La educación ambiental, en el marco del sistema educativo formal está incluida en las estructuras y ordenamientos institucionales, desde la educación inicial hasta la

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

universitaria. Se trata de una educación legal y administrativamente regulada, en etapas, ciclos y niveles formativos definidos, con señales de identidad características aunque sujetos a pautas organizativas y normativas relacionales en el marco institucional de los diversos centros educativos.

La educación ambiental ha de enfocarse desde un modelo multidisciplinario ya que en el análisis y tratamiento del ambiente y sus problemáticas confluyen diversos puntos de vista y perspectivas. Es necesario estimular la coordinación de las diferentes áreas y disciplinas para favorecer la interrelación de los objetivos y de los contenidos. Asimismo ha de entenderse que, desde una perspectiva conceptual, el ambiente no se reduce a cuestiones de la biosfera como los cambios en el clima o la contaminación de las aguas, sino que también abarca el sistema de relaciones políticas, económicas y culturales que configuran la socio esfera. Es en este ámbito donde tienen origen verdadero los problemas ambientales. Esto implica la necesidad de abordar no solamente las consecuencias sino también averiguar por qué y cómo se generan determinados problemas superando la división entre naturaleza y cultura.

En las últimas décadas, con la aparición de asociaciones ecologistas, un buen número de profesionales de la educación lleva estas inquietudes medioambientales a las aulas, aunque con frecuencia lo hace de manera individual u ocasional. Pocos en el contexto de algún Proyecto o Programa existente

Los contenidos de la educación ambiental se abordan especialmente en las áreas relacionadas con el área de Ciencia, Tecnología y Ambiente-CTA.

Los proyectos en aula se desarrollan como tales, o las actividades son diversos: recojo y selección de papel y pilas (baterías), ahorro de agua y energía, huertos escolares, visitas a áreas naturales, etc.

El diagnóstico que han realizado los participantes sobre el estado actual de la educación ambiental en los centros educativos parte de reconocer que la realidad educativa, las condiciones de trabajo, la infraestructura con que cuentan, las características socioculturales y económicas de la comunidad educativa, la edad de los estudiantes, así como los estilos de enseñanza, formación y experiencia del profesorado son muy diversos, desde los inflexibles al cambio , hasta los permeables por nuevas sugerencias Este diagnóstico recoge su percepción acerca de una realidad compleja y, como se puede apreciar, plena de contradicciones.

Una de las debilidades que afectan al sector es el hecho de que una parte del profesorado tiene, aun, un bajo nivel de concienciación y compromiso ambiental. De ahí que es posible observar en algunos centros el desarrollo de actividades aisladas, que se realizan gracias al empeño personal de algunos profesores.

Un aspecto que preocupa especialmente al profesorado en tanto que es generador de conflictos, es al choque entre la escala de valores que defiende la escuela y la que los alumnos comparten con sus familias y otros, muy frecuentemente asociada a una concepción de vida, que no puede ser otra que, ligada al consumismo y sus consecuencias en la salud ambiental y humana.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Asimismo señalan contradicciones entre lo que la educación ofrece y demanda. Sienten un cierto abandono y falta de apoyo por parte del sector educación (Administración regional) que se manifiesta en la carencia de medios, de recursos humanos y en particular la reducción de las convocatorias de apoyo a proyectos innovadores de educación ambiental.

Los participantes valoran la disponibilidad y motivación de una buena parte de los profesores.

Los profesores destacan como aspectos positivos el aumento de la conciencia y de la sensibilidad ambiental que se expresa en la relevancia que están adquiriendo las temáticas ambientales.

B Compromisos asumidos en Difusión, capacitación y participación

La finalidad de las propuestas de formación y comunicación es despertar una mayor conciencia y sensibilización ambiental y favorecer el conocimiento de problemáticas ambientales, estrategias

Para la comunidad educativa en general sugieren realizar acciones de carácter informativo, para sensibilizarla en temáticas ambientales y lograr su participación.

Deben estar dirigidas a diferentes grupos de la comunidad educativa, en especial a los propios educadores y a los padres de familia-APAFA-considerando que se debe buscar la solución de conflictos entre escuela y familia respecto a la necesidad de afianzar valores de respeto hacia el entorno ambiental partiendo de la propia persona.

En cuanto a la Plana docente se propone:

- Informar sobre los beneficios de aplicar la educación ambiental en la programación curricular.
- Alentar y motivar la ambientalización de los centros educativos,
- Brindar acceso a los medios de información y documentación ambiental,
- Fomentar el conocimiento y utilización de los centros de Educación Ambiental, equipamientos y recursos existentes en el medio que sirven de apoyo y favorecen la planificación y el desarrollo de propuestas de educación ambiental
- Dar oportunidades para que los docentes interesados en el tema ambiental se capaciten, especialicen y reviertan en su Institución educativa.
- También sugieren crear espacios, vínculos y establecer sistemas de colaboración entre educadores ambientales de los ámbitos formal y no formal, urbano y rural

Es importante que en las propuestas y acciones de formación y capacitación participen docentes y sus directivos en tanto se percibe que son ellos una variable muy

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

importante a la hora de estimular la introducción de la educación ambiental y de coordinar las acciones e iniciativas a ser aplicadas con enfoque transversal por las diferentes disciplinas de estudio.

Para garantizar dichos requisitos los participantes sugieren potenciar la elaboración y edición de materiales y recursos didácticos específicos y de calidad adaptados a las peculiaridades de los alumnos de cada etapa educativa y dotar a los centros de equipos e instalaciones para el trabajo y la indagación ambiental.

Una forma muy estimulante es propiciar Encuentros inter escuelas que permita a los estudiantes enriquecer en conocimiento con las experiencias compartidas.

Respecto a la necesidad de introducir cambios curriculares se sugiere integrar los temas de educación ambiental en todas las áreas de enseñanza, flexibilizar los currículos y programaciones para favorecer la incorporación de proyectos de educación ambiental.

También se propone motivar a los centros de enseñanza a participar e intervenir en la resolución de los problemas ambientales de su entorno inmediato y lejano y buscar fuentes de apoyo que provengan de la Cooperación Técnica Internacional.

Se pueden realizar estudios para detectar las necesidades reales y los intereses del profesorado y otros miembros de la comunidad educativa en materia de educación y gestión ambiental.

Promover la evaluación sistemática de los aprendizajes escolares en materia de educación ambiental.

Crear estímulos para que la temática ambiental se vea reflejada en las convocatorias de investigación e innovación educativa para profesores, y en los concursos para estudiantes.

C Otros instrumentos

Se debe poner énfasis en la necesidad de buscar partidas en los presupuestos públicos, a través de subvenciones específicas a los centros que lleven a cabo programas de educación ambiental.

Se destaca la necesidad de potenciar la educación ambiental dentro de los módulos y ciclos de formación profesional, y la necesidad de promover prácticas sostenibles que repercutan positivamente en el modo en que se realiza cada trabajo.

Se sugiere que la Dirección Regional de Educación de Loreto apoye y promueva la innovación educativa, la ambientalización de los centros educativos, la realización de ecoauditorías y la creación de recursos en materia de educación ambiental.

Continuar alentando a los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) el gran significado de la apertura de espacios regulares, dedicados al medio ambiente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Se debe utilizar como instrumento importante la formación y creación de grupos ecológicos en las escuelas como parte de una participación directa para los alumnos que estas a su vez serán ejemplos para los demás.

6.2.7 Sistema educativo universitario: Universidades

A Descripción y situación vigente

En esta Estrategia han participado profesores de la Universidad Nacional de la Amazonía peruana, Universidad Particular de Iquitos. La Universidad como institución orientada a la docencia y la investigación, y la generación de conciencia crítica en todos los campos del saber, debe tener un papel destacado en el desarrollo de la educación ambiental y en la extensión de conocimientos y valores ambientales en el ámbito de lo personal, lo social y lo profesional.

La Universidad está en condiciones de impulsar la profesionalización y ensanchar las salidas laborales vinculadas a la educación y la mejora ambiental. También debe dar respuesta a los retos que plantea la actual problemática socioambiental desde una perspectiva global y con rigor científico.

En la actualidad la enseñanza universitaria no plantea un tratamiento transversal e interdisciplinario de la educación ambiental. Ésta sólo está presente en aquellas titulaciones directamente relacionadas con contenidos ambientales (aspectos biofísicos o naturalísticos) o con el mundo educativo.

Siendo la educación ambiental un campo de acción complejo y multidimensional, las universidades tienen la responsabilidad de generar estructuras docentes e investigadoras que ayuden a superar la parcelación del conocimiento y favorezcan la interconexión entre las diferentes perspectivas disciplinares.

Los ámbitos de actividad en los que se desarrolla la vida universitaria y en los que puede y debe incidir la educación ambiental son: Docencia, Investigación, Gestión, Proyección Universitaria, entre otros.

La educación ambiental está incorporada especialmente en las carreras profesionales más relacionadas con los aspectos biofísicos o naturalísticos del medio ambiente, y con la educación, como son: Ing. Forestal y Gestión Ambiental, Educación, Biología y Química. En general, esta formación constituye el perfil de muchos de los actuales educadores ambientales de la región Loreto.

Las universidades de la región Loreto ofertan actualmente la licenciatura de ciencias ambientales, carrera que con mayor intencionalidad puede dar respuesta a los temas del medio ambiente. En tanto que el ambiente incluye aspectos sociales, otras titulaciones abren vías de formación en esta materia. Por ejemplo: sociología con cursos sobre planificación territorial y sociología medioambiental.

Se puede afirmar que las cuestiones ambientales no están suficientemente incorporadas en las licenciaturas y títulos propios de la Universidad, tanto en el ámbito académico como en el extra académico.

Actualmente, se ofertan maestrías en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de Ecología y desarrollo sostenible y Desarrollo Forestal. Desde una

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

perspectiva universitaria, son dos los principales campos de actuación que más pueden incidir sobre la dimensión educativa del medio ambiente:

- a) La actualización y adaptación de programas y planes de estudio a las nuevas necesidades ambientales.
- b) La realización de programas de actualización y formación del profesorado.

Uno de los ámbitos de actuación que en menor medida han integrado los criterios ambientales es la gestión de las universidades como espacios físicos y de convivencia. El objetivo es introducir una cultura cada vez más respetuosa con el entorno, y pasa por modificar las prácticas cotidianas, pero también por institucionalizar estrategias y medidas que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos con mayor control y previsión de los riesgos ambientales.

La eficacia global de la gestión ambiental que en su caso pudiera adoptarse para cada uno de los Campus Universitarios dependerá no sólo de la calidad de su planificación, sino del éxito y amplitud del proceso de participación que se ponga en marcha con toda la comunidad universitaria (profesores, gestores, estudiantes, personal de administración, servicios y otros miembros de la comunidad universitaria).

La universidad no debe olvidar la responsabilidad social, con valor de ejemplo que debe mostrar a través de una coherencia ambiental en sus comportamientos institucionales.

B Compromisos asumidos en Difusión, capacitación y participación

Uno de los aspectos que los participantes de este sector consideran más urgente, es realizar un inventario y un diagnóstico, tanto de la estructura como del contenido, de los aspectos socioambientales de cada una de las universidades de la región Loreto. Esto podría completarse con auditorías temáticas para distintos ambientes: campus, edificios, laboratorios, parqueos, etc.

Consideran que sería interesante disponer de una estructura cuyo objetivo sea centralizar y difundir la información ambiental en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Otra propuesta del sector es de fomentar la organización de charlas, conferencias, debates, etc. sobre educación ambiental con el fin de sensibilizar a la comunidad universitaria en estos temas.

Se propone, así mismo, desarrollar acciones de comunicación, intercambio y colaboración interdisciplinaria.

Como medida general, consideran que es necesario incorporar una adecuada dimensión de la educación ambiental en todos los estudios, así como favorecer el desarrollo de estudios específicos en educación ambiental, para cubrir la futura demanda de profesionales.

El elemento básico que se propone es crear un grupo de trabajo estable integrado por las universidades de la región Loreto, estructurar una forma de comunicación y trabajo y compartir proyectos ambientales en equipos interdisciplinarios.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Otras propuestas, son: proponer a las universidades la creación de una oficina verde y un buzón de denuncias, agradecimientos y sugerencias ambientales y localizar un apartado específico dentro de las páginas webs. Podría iniciarse con un concurso de ideas para mejorar el campus y continuar promoviendo actividades como una semana verde, días mundiales, etc.

Así mismo sugieren la posibilidad de firmar una carta de compromiso ambiental en cada Universidad donde se recojan todas las propuestas, para planificar su ejecución.

Si se lleva a término la propuesta de elaborar un diagnóstico socioambiental de las universidades de Loreto, se podrían diseñar indicadores de evaluación y seguimiento, que permitan una mejora continua en el marco de un plan de gestión ambiental.

Entre otros aspectos debería evaluarse el grado de satisfacción de los servicios del campus universitario y estudiar las actitudes, normas y valores ambientales de los distintos estamentos de la comunidad universitaria.

Para conseguir todas las propuestas resulta necesario implicar a las diferentes instancias administrativas, para que incluyan y doten de recursos a los programas ambientales dentro de las líneas estratégicas de las universidades.

Finalmente, proponen fomentar el intercambio de alumnos con instituciones que realicen educación ambiental.

C. Otros instrumentos

El reto de las universidades es, además de “ambientalizar” progresivamente la docencia, la investigación, la gestión y la proyección universitaria; proyectarse al resto de la comunidad con la que tiene una responsabilidad socio-ambiental.

El compromiso adquirido por los integrantes de este sector es ampliar y consolidar el equipo de trabajo constituido durante el proceso de participación de esta Estrategia, dotarlo de canales de comunicación fluidos y permanentes y trabajar sobre una agenda de cuestiones ambientales que se adjunta a continuación:

- Conectar a las personas de cada uno de los estamentos universitarios, interesadas en temas de medio ambiente (concienciar, sensibilizar a los que todavía no perciben al medio ambiente desde su entorno inmediato. Crear una red y dotarla de un sistema de comunicación permanente: redes virtuales, boletines, etc.
- Proponer una comisión ética para el desarrollo sostenible, que revise los proyectos de investigación de las universidades.
- Conectar a todas las universidades que operan en la región para realizar conjuntamente los trabajos del medio ambiente.

7- SEGUIMIENTO, EVALUACION Y APOYO VOLUNTARIO

El proceso de participación social desarrollado hasta este momento, tiene un avance notable de la educación ambiental respecto a cómo se dio en el inicio por los años 80. Hoy disponemos de un diagnóstico, propuestas y compromisos para el desarrollo de la educación ambiental en todos los sectores sociales. Esto constituye el inicio del

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

proceso para construir la Estrategia de Educación Ambiental, y se espera continuar con la tarea para cumplir los retos trazados.

Estaba previsto que el presente documento revisado y actualizado como siguiente etapa finalizara el año 2016. En el intertanto, los diferentes sectores sociales estarían haciendo acopio de experiencias en capacitación, difusión, comunicación ambiental, con la siempre característica autonomía para desarrollar sus compromisos adquiridos.

Se reconoce no haber realizado un Seguimiento formal, pero si, en el camino se ha percibido y algunas acciones han sido registradas, como evidencias de cumplimiento de los compromisos asumidos, los cuales deben ser sistematizados para asumir quizá lo más serio dentro del proceso : diseñar y dejar abierto, los canales sectoriales para recibir y entregar en un proceso feedback la información requerida por el solicitante para satisfacer su desinformación, capacidad de tomar decisiones y litigar si el caso amerita en el marco de sus derechos.

El proceso de intercambio del conocimiento y formación mutua que ha supuesto la realización de esta Estrategia es un capital social de gran valor que requiere su continuidad en el tiempo. De esta manera se podrá rentabilizar el esfuerzo de todos los participantes y los recursos destinados a este proyecto de aprendizaje y construcción social del medio ambiente.

Anexos

Anexo 1: Metodología Aplicada en el Proceso

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Anexo 2: Materiales generados

a-Estrategia-Programa de Educación Ambiental

B-Actividades 2012-2016

c-Calendario ambiental

D-Cronograma de Actividades 2012-2016

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 001-2014-GRL-CR

Anexo 1

Metodología Aplicada en el Proceso

Resulta necesario diseñar un plan de actuación, definir objetivos y aplicar una metodología coherente, además de dotarla de los instrumentos y recursos necesarios (tanto humanos, como materiales, económicos y de tiempo), para poder llevar a cabo este Proceso de Participación Social.

El objetivo general de este Proceso de Participación Social es que las instituciones participantes, logren proponer, negociar y consensuar propuestas de educación ambiental.

Para alcanzar este objetivo, vamos a explicar a continuación:

1. Las bases epistemológicas (teorías del conocimiento) o fundamentación de que se dota a este Proceso.
2. Las bases participativas: principios que guían el diseño y gestión de este Proceso de Participación Social

BASES EPISTEMOLÓGICAS

Creación del conocimiento:

La realidad se construye e interpreta (en sus elementos estructurales y coyunturales) a través de la interacción social de los individuos, de manera que el conocimiento no está exclusivamente en los expertos, sino que, aunque de forma desigual según estratos sociales diversos, también está en el resto de la sociedad.

Ello no significa en absoluto que exista el peligro de relativizar la realidad, por enfatizar la importancia de la percepción social de los asuntos ambientales, pero se trata de un Proceso de Participación Social, no de una reunión selectiva de expertos por materias, que habría de basarse en el conocimiento técnico.

El conocimiento se construye colectivamente, y tiene un carácter procesual (se desarrolla en procesos sociales), relativo (no hay una verdad única y exclusiva, lo colectivo aporta la complementariedad de los distintos puntos de vista sobre el mismo asunto) y es evolutivo (cambia con el tiempo, nuevos conocimientos abren nuevas perspectivas), por lo que el contraste de perspectivas es fundamental.

El propio proceso de participación pretende capacitar a los participantes para impactar positivamente en el entorno socio profesional del que proceden a partir de

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

los nuevos conocimientos y concienciación que adquieren gradualmente, en dicho proceso.

Gestión del conflicto social, generación del consenso:

Este proceso de creación del conocimiento compartido socialmente, no está exento de conflictos, bien sean manifiestos o latentes. Sin embargo ese conflicto social tiene la potencialidad de ser funcional, es decir de regular el propio proceso social, siempre que sea gestionado de manera profesional (ha de anteponerse el objetivo último de propio proceso, antes que la coyuntura que actúa como síntoma social).

Dentro de un proceso social de este tipo, se produce una interacción continua (de tensión - distensión) entre dos polos: el conflicto y el consenso, si bien no son opuestos radicalmente, sin embargo crean y recrean la dialéctica de los procesos de negociación social.

Todos los agentes sociales concurren a un proceso de este tipo, conllevando además de su posición o rol social, los intereses que representan, expectativas, ideas previas y los puntos de vista específicos y complementarios que interactúan entre sí de manera dinámica.

La cristalización de estos roles sociales puede suponer una resistencia al cambio, a poner en cuestión el propio punto de vista, que puede radicalizarse ante la percepción de que el propio interés no prospera en el grupo.

BASES PARTICIPATIVAS

Marco democrático:

Se aprende participando. No carecemos de las capacidades necesarias para ello, pero el contexto social debe ser adecuado (profesionalmente controlado y guiado) y el proceso de interacción debe ser gradual.

Es importante la disposición previa y las expectativas, con que los participantes concurren al proceso de participación: abierta / cerrada, confiada / desconfiada, activa / pasiva, colaboradora / defensiva, solidaria / egoísta, flexible / rígida, etc.

Concepto de gestión pública:

La región Loreto convoca a los agentes sociales, basándose en su significatividad social para abrir un proceso de consulta que aporte contenido y permita estructurar una Estrategia de Educación Ambiental.

Las políticas públicas no solamente se articulan por los representantes legalmente constituidos en foros políticos y asistidos por técnicos, sino que de manera creciente convocan procesos de consulta y participación social para dotar de contenido, alcanzar consenso social y comprometer responsabilidad, de instancias que exceden el ámbito de lo público.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

Por lo tanto los procesos de participación social son herramientas para la acción y la toma de decisiones que permitirán la elaboración de políticas públicas más eficientes.

Concepto de corresponsabilidad:

Los agentes sociales tienen niveles distintos de responsabilidad sobre los asuntos: quienes causan los problemas, quienes lo padecen, quienes deben solucionarlos, quienes pueden solucionarlos, quienes intermedian para que se puedan solucionar, etc.

Aunque los niveles de responsabilidad entre los participantes del Plan son distintos, todos los agentes sociales participantes tienen algo que aportar con el fin de maximizar recursos y crear sinergias positivas.

Los procesos de participación permiten el fomento, apoyo y creación de redes sociales (de carácter permanente) que profundicen en los contenidos y que asuman las acciones, estas redes son la base para las políticas de coordinación.

Se trata de un proceso de toma de decisión multicriterio (diversos y diferentes actores - intereses; diversos grupos; diversos programas y acciones; diversos y diferentes problemas diagnosticados)

Esa toma de decisión es gradual y progresiva: de integración creciente desde unidades más pequeñas a más grandes, y desde contenidos más generales a más concretos. Siempre manteniendo el tono participativo, el diseño del proceso ha de permitir situarse, aportar y solicitar información en todo momento, a los participantes.

Se respeta la transparencia de todo el proceso: información literal, disponibilidad total, retroalimentación constante con los resultados de las distintas actividades.

El proceso de participación se ha diseñado para que:

1. Sea ágil y dinámico (combinando reuniones pequeñas, con grandes; trabajo individual con el debate en grupo)
2. Eficaz (que cada reunión cumpla los objetivos previstos)
3. Favorezca la participación activa del máximo número de individuos, no sólo de los "líderes".
4. Flexible y adaptativo: la planificación de cualquier proceso social encuentra su límite en la propia dinámica que pueden tomar los asuntos y según ello han de reconducirse los procesos sociales hacia lo previsto
5. Asequible, en la medida de lo posible, planteando alternativas para aquellos que no pueden integrarse en el ritmo del proceso

Anexo 2

(A) Estrategia – Programa de Educación Ambiental: conceptos

La complejidad de los problemas medioambientales actuales ha exigido un giro en las políticas públicas y privadas desde aquellas de tipo correctivo y en el campo casi exclusivo legislativo y tecnológico, a otras de carácter preventivo e incluso precautorio donde se combinan los instrumentos reguladores (legislación y otros) y los científico-tecnológico con los incentivos económicos (fiscales y otros), los integradores (políticas integrales) y, los que acentúan la perspectiva social como la educación ambiental, intentando implicar al conjunto de la sociedad en la concienciación y la acción para resolver esos problemas.

La Educación Ambiental abarca todas aquellas actividades dirigidas a la concienciación y la capacitación para la acción ambiental de las instituciones y personas para el cambio de creencias, normas, valores y comportamientos hacia un desarrollo sostenible.

Esta Estrategia recoge, de forma sistematizada y articulada, las propuestas, de las instituciones participantes de la región Loreto, para todos los ámbitos de actuación de la Educación Ambiental, en términos de diagnóstico de sus problemáticas y oportunidades, y de propuestas hacia el futuro.

La Estrategia de Educación Ambiental es un marco general de participación y actuación en Educación Ambiental. Es el esfuerzo de la región Loreto para dotarse de un instrumento útil, viable y eficaz que contribuya a dar un impulso a la Educación Ambiental en esta parte del Perú.

Los objetivos de la Estrategia de Educación Ambiental han sido planteados en coherencia, tanto con el significado de la educación ambiental, como con el Proceso de Participación Social, diseñado y gestionado para construir esta Estrategia.

Dichos objetivos son:

Construir un marco global e integral de principios y líneas de actuación que oriente las acciones presentes y futuras en materia de educación ambiental en la región Loreto.

Esto, se ha materializado en un documento útil, que constituye una herramienta de trabajo para quienes quieran conocer o actuar sobre educación ambiental. Para ello se ha facilitado un proceso de toma de conciencia, capacitación y participación social, de todos los sectores sociales implicados y relacionados con la educación ambiental en Loreto.

1. Movilizar y optimizar recursos humanos y materiales para producir cambios duraderos en la gestión ambiental.
2. Integrar la educación ambiental como herramienta de gestión ambiental, en todos los sectores sociales.
3. Promover la coordinación interadministrativa (entre los sectores público y privado) y la creación de redes de trabajo permanente.

4. Valorar la dimensión social de otras estrategias y planes de acción ambientales, que se han elaborado en la región Loreto. Optimizar estos esfuerzos al aportar una visión global e integradora de la dimensión social del medio ambiente.
5. Impulsar la educación ambiental en la región Loreto y contribuir a que se consolide como sector de interés social emergente.
6. Atender demandas sociales de los ciudadanos en materia de Educación Ambiental en materia de información, formación y capacitación para la participación social.

En concreto:

“Ofrecer un mosaico sistematizado de ideas, sugerencias y propuestas para que la educación ambiental contribuya a mejorar la participación de la población en la prevención y resolución de problemas ambientales”.

Programa de la Educación Ambiental

- En el programa se propone desarrollar un liderazgo en materia de Educación Ambiental, Comunicación y Participación Ciudadana, que sea al mismo tiempo global y local, proactivo y colectivo, en todo el área de influencia de la Región Loreto.
- Para el logro de su misión el programa se propone establecer relaciones interinstitucionales para así fortalecerlo, lo que generará espacios de acción con agencias nacionales e internacionales que trabajan la problemática ambiental para la consecución de los recursos tecnológicos, financieros y la puesta en marcha de los proyectos que surjan de las necesidades sentidas. Así mismo facilitará el intercambio académico e investigativo con universidades y ONGs ambientalistas nacionales e internacionales que trabajen la problemática ambiental en todas sus dimensiones.
- El programa se propone facilitar el desarrollo de su potencial humano, a partir de una visión moderna de administración de personal, que partirá del fomento de la creatividad compromiso y responsabilidad de los profesionales que participan en el Plan regional, no solo con el programa sino con el desarrollo ambiental del país, a partir de objetivos cualificables como la promoción de los líderes y gestores.
- El Programa realizará una evaluación de la gestión y la educación ambiental en el área de influencia.
- Comprometer a los medios de comunicación hacia una nueva ética ambiental que promueva la tolerancia, la convivencia, la recuperación y conservación de los Ecosistemas Naturales y Humanos de la región.
- Promocionar y fortalecer la participación de grupos de las comunidades en los procesos de sensibilización y concientización sobre la necesidad de generar cambios de comportamiento hacia una nueva ética ambiental.
- Crear una cultura ambientalmente sana acorde con las características propias de cada localidad.

Estrategias:

- Contar con los recursos técnicos, humanos y financieros.
- Sus fundamentos deben estar basados en el trabajo participativo.
- Su implementación debe ser de carácter interinstitucional (concertado).
- Para su ejecución se deben identificar zonas prioritarias.
- Se debe garantizar su continuidad hacia el futuro.
- Participar en eventos nacionales e internacionales en relación con la Educación, la Problemática y la Gestión en materia ambiental.
- Estimular la investigación y proyectos ambientales comunitarios significativos sobre Educación Ambiental.
- Establecer un sistema de información y comunicación hacia adentro y hacia afuera de la región en forma eficiente y eficaz.
- Contar con un plan Estratégico de Evaluación, monitoreo y seguimiento del Programa.
- Contar con una estrategia de comunicación y divulgación para la educación ambiental.

Concepción metodológica y pedagógica del programa

Surge la necesidad de desarrollar un programa de Educación Ambiental, que prepare a las comunidades para que se apropien de su papel como participante activo en la búsqueda del bien colectivo e individual a partir del conocimiento de los mecanismos de organización y participación comunitaria, planeación y gestión ambiental, identificación, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, tratando específicamente a los que se orienten a mejorar, mitigar, recuperar y conservar el medio ambiente tanto urbano como rural; todo esto en el marco de la recuperación de la identidad regional para fortalecer e impulsar con elementos prácticos la competitividad y por consiguiente la capacitación humanística que logre asumir con responsabilidad y convicción el mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de esta perspectiva se hace necesario implementar metodologías acordes con una pedagogía para la formación de una cultura democrática en el desarrollo, promoción y posicionamiento de la Región Loreto, y desarrollar legitimidad y gobernabilidad a partir de la formulación de una Nueva Ética, que incluya las plantas y los animales, así como la gente. Se requiere entonces de sociedades humanas para vivir en armonía con el mundo natural del cual ellas dependen para su supervivencia. Es la tarea a corto, mediano y largo plazo de la Educación Ambiental, es reforzar actitudes y conductas compatibles con esta nueva ética, en donde sea posible el desarrollo humano, el trabajo, y la convivencia pacífica.

Este trabajo estará cimentado en la conformación e implementación de una nueva Estrategia de fortalecimiento interinstitucional, sector privado, los Municipios de la región y la comunidad en general.

Orientaciones pedagógicas

El Plan de Educación Ambiental, basa su acción educativa en la implementación de los siguientes rasgos pedagógicos:

- **DIALOGO DE SABERES.** Aquí no se magnifica el saber popular, ni el académico y técnico; en la búsqueda de la verdad todos ellos, por si solos, tienen una validez relativa y deben complementarse para aproximarnos a los problemas y posibles soluciones, como intercambio de saberes y experiencias en el manejo de los recursos naturales.
- **CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SABERES.** No existe saber aislado; aquí se trata de rescatar lo positivo del trabajo en grupo para que crezca el líder participante, interactuando con otros: implica así, desarrollar una labor de orientación y de mente abierta y creativa, generando una disciplina de autoformación: capacidad de análisis, de participación individual y colectiva: capacidad de información, comunicación, interlocución, proposición, concertación, negociación y movilización, que nivele por lo alto, y que genere posicionamiento de los intereses tácticos y estratégicos. Para ello, se necesita que los participantes desarrollen autonomía y responsabilidad hacia el trabajo individual y colectivo.
- **APRENDER HACIENDO.** El Ser Humano piensa y actúa condicionado ante todo por su propia experiencia y por el entorno que rodea esta experiencia. La afirmación de nuevas convicciones se logra si ellas afectan el hacer cotidiano de los asociados. Aquí es importante el reconocimiento de la situación, condición e identidad de la región.
- **MOSTRAR Y PREGUNTAR.** Los participantes deben ser parte de los problemas, situaciones y temáticas; deben explicar sus características, su proceso y sus conexiones, creando expectativas en el otro, qué piensa, cómo lo concibe y cómo lo adopta. No es preguntar cerrando opciones. Es preguntar generando la posibilidad de construir una visión conjunta sobre la problemática ambiental.

Metodología de implementación

El Plan de Educación Ambiental, contempla el desarrollo de las siguientes fases de implementación:

a. DISEÑO Y CONSOLIDACION.

En esta fase se elabora la propuesta, se diseñan los presupuestos conceptuales y metodológicos, mediante la Elaboración de un Plan Estratégico, que es el que se está presentando.

b. ACUERDO Y CONVENIO.

Se definen compromisos, requisitos, obligaciones, responsabilidades, tiempo, horarios, fechas, se aprueban normas de consenso o pacto educativo y financiero.

c. OPERATIVA.

Se prepara el material didáctico-metodológico y se define el Recurso Humano para el proceso.

d. EJECUCION.

Es el desarrollo de las acciones de Investigación, Formación, operacionalización como tal, afinándose programaciones y monitoreo del proceso de Educación, Gestión e Intervención en municipios del área de influencia del Programa.

e. EVALUACION.

Esta se realiza durante todo el proceso; redireccionando, solucionando obstáculos y sorpresas, y ordenando datos para la memoria final del programa como de los proyectos de gestión e intervención que se realicen; valorando logros e indicadores cualitativos y cuantitativos de objetivos, metas y resultados.

f. SISTEMATIZACION.

Aquí se registra y se informa sobre los efectos del proceso de formación, investigación y operacionalización.

Metas

- Presentación de un proyecto socioeconómico – ambiental de impacto poblacional.
- Apoyar las acciones dirigidas, a fortalecer los proyectos ambientales educativos, en Escuelas, Colegios, Universidades y comunidades en la jurisdicción de la región.
- Promover el interés por el conocimiento en la Legislación Ambiental Vigente y la solución de los conflictos ambientales.
- Fomentar el cambio de comportamiento de los funcionarios estatales hacia una cultura de ambiente sano.

ANEXO 2

(B) ACTIVIDADES 2012 - 2016

ACTIVIDADES
<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL A FUNCIONARIOS REPRESENTANTES MULTISECTORIALES DE LA REGION LORETO</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacitación a funcionarios.• Actividades de integración ambiental (juegos, concursos, exposiciones de productos ambientales)
<p>REDUCACION AMBIENTAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar mesas de trabajo participativo.• Socialización del proyecto a la comunidad.• Capacitación y formación de gestores a nivel formal e informal.• Organización de las comunidades.• Establecimiento de Proyectos Ambientales Escolares en el tema.• Acompañamiento y seguimiento del proyecto.• Divulgación en medios de comunicación.• Evaluación permanente.• Divulgación a través de los medios masivos de comunicación para el manejo de los Residuos domiciliarios.• Realización de asesorías en organización y Capacitación a las empresas de aseo y reciclaje.
<p>CONSOLIDACION DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS COMUNITARIOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar mesas de trabajo y de concertación para identificar zonas a trabajar.• Recuperación de zonas verdes urbanas como espacios de educación ambiental.• Accesoria y acompañamiento de las instituciones en la recuperación de zonas verdes.• Capacitación de docentes.• Concertar la adopción de zonas verdes recuperadas involucrando a la comunidad, sector privado y ONGs con objeto ambiental.
<p>ELABORAR LA CURRICULA AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar mesas de trabajo participativo.• Realizar diagnostico a nivel regional.• Capacitación de docentes.• Realizar actividades de integración ambiental (juegos, concursos, exposiciones de productos ambientales)
<p>CELEBRACIÓN DE FECHAS DEL CALENDARIO AMBIENTAL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Divulgación masiva de temas ambientales.• Conferencias Seminario, talleres, etc. para dar a conocer las muestras o experiencias ambientales más relevantes desarrolladas en el área de jurisdicción.

Calendario Ambiental

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

ENERO	
16	Día de la Creación de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana
28	Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2
FEBRERO	
2	Día Mundial de los Humedales
4	Día de la Creación de la Reserva Nacional de Pacaya-Samiria
MARZO	
6	Día Mundial de la Eficiencia Energética
8	Día Internacional de la Mujer
15	Día mundial del Consumidor
22	Día Mundial del Agua
23	Día Forestal Mundial
23	Día de la Meteorología
26	Día Mundial del Clima
ABRIL	
3	Día de la Creación de la Zona Reservada de Gueppi
7	Día Mundial de la Salud
21	Día de creación de la zona Reservada de Pucacuro
22	Día de la Tierra
25	Día Internacional de la concientización respecto al ruido
MAYO	
9	Día Internacional de las Aves
21	Día de creación del Parque Nacional de la Cordillera Azul
22	Día Mundial de la Diversidad Biológica
28	Día del Idioma Nativo
31	Día Mundial del No Fumador
JUNIO	
5	Día Mundial del Ambiente
8	Día Mundial de los océanos
17	Día Mundial de Lucha contra la desertificación y la sequía
24	Día del Campesino
26	Día Internacional de los Bosques Tropicales
JULIO	
6	Día de creación de la Zona Reservada Santiago Comaina
11	Día de la Población Mundial
3º Domingo	Día de los niños
AGOSTO	
9	Día Interamericano de la Calidad del Aire
9	Día Internacional de las poblaciones indígenas
SEPTIEMBRE	
1	Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
16	Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
23	Día de la Primavera y la Juventud
27	Día Mundial del Turismo
29	Día Mundial de los mares
OCTUBRE	
1er Lunes	Lunes Día Mundial del Hábitat
1ra Semana	Semana de la vida silvestre
1er Sábado	Día Interamericano del Agua
9	Día internacional para la reducción de los desastres naturales
16	Día Mundial de la Alimentación
17	Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza
21	Día nacional del ahorro de energía
22	Día internacional de la medicina natural
NOVIEMBRE	
1	Día mundial de la Ecología
5	Día del árbol
1º Semana	Semana Forestal Nacional
2º Semana	Semana de la vida animal
DICIEMBRE	
2	Firma del Protocolo de Kyoto
3	Día Mundial del no uso de plaguicidas
22	Aniversario del CONAM
29	Día Internacional de la Biodiversidad

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 001-2014-GRL-CR

(e) APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Para el Desarrollo de este Plan se hace necesario contar con el siguiente Apoyo:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo de Computadora completo (Scanner, Impresora a color, quemador)
1	Retroproyector Manual
1	Cámara de video
1	Cámara Fotográfica Profesional
1	Televisor con su DVD.
2	Escritorios
4	Sillas
	Documentales Variados relacionados a Educación Ambiental y demás temas ambientales.
1	Unidad móvil para adaptar los programas de educación ambiental y llevarlos a todas las comunidades de la región Loreto.
1	Mesa con sus respectivas sillas para reuniones y atención al público.
	Demás equipos de oficina para el normal funcionamiento de un Programa.
	Otros

